I Barómetro UC

de Percepción de la Fiscalidad

7 de octubre de 2016

UNIÓN DE CONTRIBUYENTES

Contenido

Introducción 4

Datos generales 5
- A. Percepción general de los impuestos que paga el contribuyente medio, y su evolución 5
- B. Percepción sobre los impuestos propios y el perjuicio que ocasionan 7
- C. Percepción del trato que Hacienda dispensa a los contribuyentes 9
- D. Percepción de cada uno de los principales impuestos 12
  - *IVA general* 12
  - *IRPF* 13
  - *Impuesto de Sociedades* 15
  - *Impuestos al trabajo* 16
  - *Impuestos a la energía y al combustible* 17
  - *Impuestos de Patrimonio, Sucesiones y Donaciones* 17
- E. Visión personal de la fiscalidad 18

Datos por comunidades autónomas 21
- Andalucía 21
- Aragón 23
- Asturias 25
- Balears 27

Canarias 29
Cantabria 31
Castilla-La Mancha 33
Castilla y León 35
Catalunya 37
Comunidad Valenciana 39
Euskadi 41
Extremadura 43
Galicia 45
La Rioja 47
Madrid 49
Murcia 51
Navarra 53

Metodología 55

Cuestionario empleado 56

Conclusiones 60

Introducción

La **Unión de Contribuyentes (UC)** considera necesario contar con herramientas que le permitan conocer la opinión ciudadana sobre los impuestos, y su evolución a lo largo del tiempo. El **Barómetro UC de Percepción de la Fiscalidad** nace para ser una de esas herramientas. Nuestra organización, aún incipiente, aspira a implantarse en todas las comunidades autónomas y desarrollar en adelante una intensa labor tanto de estudio y análisis como de sensibilización pública respecto a la fiscalidad. La española es una sociedad sometida a una fuerte exacción fiscal. Nuestras altísimas tasas de desempleo, las dificultades para trabajar por cuenta propia o el débil crecimiento del tejido de empresas señalan un peso excesivo del Estado. Para sostenerlo se nos exige a todos, empresas y particulares, una fuerte aportación fiscal directa e indirecta que resta recursos a la sociedad civil y a los proyectos de cuantos la integran.

Nuestro país parece ir a contracorriente de las tendencias internacionales en materia tributaria, manteniéndose un consenso político en pro de unos impuestos muy elevados, en contraste con la evolución de muchos otros países desarrollados. Las principales formaciones políticas, cualquiera que sea su color ideológico, defienden aún modelos de hace décadas, descartados o profundamente reformulados en la región septentrional de nuestro continente, que una y otra vez se nos presenta como supuesto referente. Sin embargo, la percepción del contribuyente medio diverge de la visión generalizada entre sus representantes políticos. Esta primera edición del Barómetro arroja ya datos que consideramos significativos sobre el desgaste del modelo económico estatista. Muchas gracias por consultarlo. Te invitamos a conocer más a fondo la Unión de Contribuyentes, y a adherirte a la misma para reducir y simplificar los impuestos, hacerlos más transparentes y proporcionados, y mejorar la información y el trato al contribuyente.

7 de octubre de 2016

Datos generales

En esta primera edición del Barómetro de Percepción de la Fiscalidad, la Unión de Contribuyentes ha formulado un total de catorce preguntas relacionadas con:

A) La percepción general de los impuestos que paga el ciudadano medio, y de su evolución en los últimos diez años.
B) La percepción sobre los impuestos que paga el propio respondente, y, en su caso, sobre el perjuicio que causan a su economía personal o familiar.
C) El trato que Hacienda dispensa a los contribuyentes (teniendo en cuenta también las haciendas forales).
D) Cada uno de los principales impuestos.
E) La visión personal de la fiscalidad.

En este capítulo presentamos las conclusiones generales para el conjunto de las diecisiete comunidades autónomas, no habiendo contemplado en esta primera edición las dos ciudades autónomas.

A. Percepción general de los impuestos que paga el ciudadano medio, y de su evolución

Los impuestos que paga el ciudadano medio le parecen a los contribuyentes encuestados “demasiado altos” en el 79,2% de los casos, “correctos” en el 17,1% y “demasiado bajos” en el 3,7%. La primera opción, “demasiado altos” baja hasta los 75,9% entre los asalariados y emprendedores y al 62,7% entre los funcionarios y empleados públicos. En este último grupo se multiplica por más de dos el porcentaje de quienes consideran “demasiado bajos” los impuestos que pesan sobre el ciudadano medio, alcanzando el 7,8%. Entre los parados y dependientes económicos, baja hasta el

58,3% el porcentaje de quienes piensan que el ciudadano medio paga demasiados impuestos, y sube al 25% el de quienes consideran que el ciudadano medio paga unos impuestos demasiado bajos. El 16,7% de estas personas en situación de desempleo o dependencia económica entiende "correctos" los impuestos al ciudadano medio. No se aprecian diferencias significativas por sexos ni por grupos etáneos.

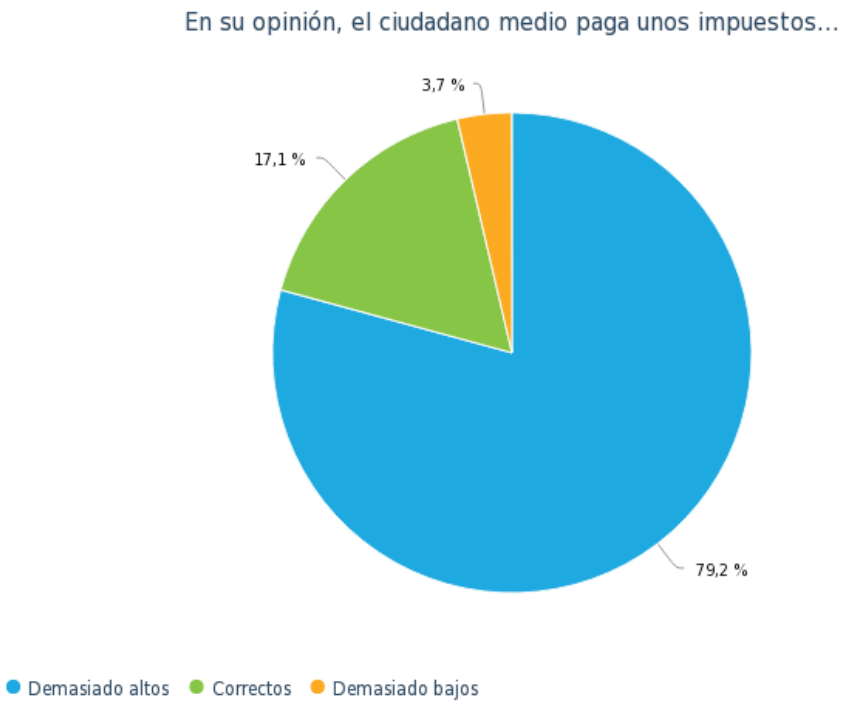

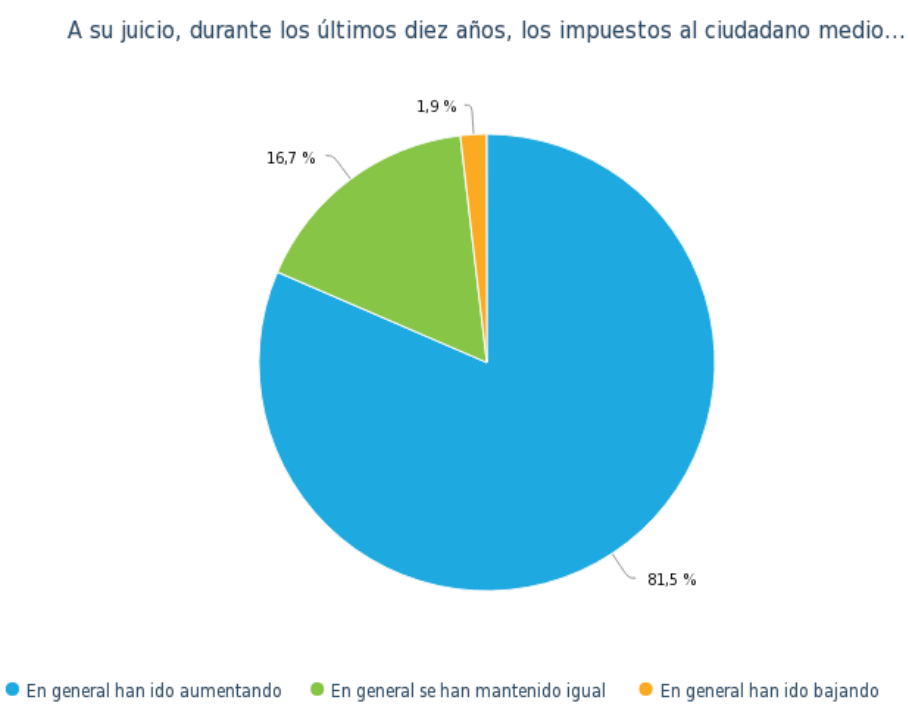

Gráficas 1 y 2: contribuyente medio (sin segmentar por tipología, edad, sexo ni comunidad autónoma).

La tendencia de los últimos diez años ha sido la subida de impuestos en opinión del 81,5% de los contribuyentes encuestados, para quienes los impuestos "en general han ido aumentando". Para el 16,7%, los impuestos "en general se han mantenido igual" mientras el 1,9% de los respondentes piensa que los impuestos "en general han ido bajando". La

percepción de los asalariados es ligeramente distinta, ya que sólo el 76,3% piensa que los impuestos "en general han ido aumentando" y el 22,6% cree que "en general se han mantenido igual". Entre los funcionarios y empleados públicos el porcentaje de quienes consideran que los impuestos han ido subiendo es aún inferior, un 72,5%, frente a un 21,6% que considera que han subido y un 5,9% que cree que se han mantenido. Por el contrario, entre los autónomos y emprendedores, un 94,4% piensa que los impuestos "en general han ido aumentando" y sólo un 5,6% cree que "en general han ido bajando". Como en la pregunta anterior, no se percibe una diferencia relevante por edades o sexos.

B. Percepción sobre los impuestos propios y el perjuicio que ocasionan

Se ha consultado a los contribuyentes respecto a sus propios impuestos. Al 73% le parecen "demasiado altos". El 13,1% entiende "altos pero razonables" sus impuestos, y el 11,5% los considera "medianos y correctos". Sólo un porcentaje residual cree sus impuestos "bajos" o "demasiado bajos". Sin que la diferencia resulte significativa, las mujeres y los segmentos más jóvenes son algo más proclives que la media a considerar "medianos" o incluso, en algunos casos, "bajos", sus propios impuestos. En el segmento de autónomos y emprendedores el porcentaje de quienes creen "demasiado altos" sus impuestos sube hasta el 88,2%. Entre los asalariados, baja hasta el 67,2%, y en funcionarios y empleados públicos desciende hasta el 54,9%. Entre los parados y dependientes económicos, sólo el 50% creen "demasiado altos" sus impuestos, y es el único grupo donde existe un porcentaje significativo de respondentes (un tercio) que los considera "bajos" o "demasiado bajos".

El 53,9% de los encuestados considera que el pago de impuestos le afecta causando "un grave perjuicio" a su economía personal o familiar. El 35,8% entiende "moderado y asumible" el impacto fiscal que soporta, mientras un 10,3% de los respondentes afirma que pagar impuestos no le causa un perjuicio apreciable. Como en la pregunta anterior, se observa una cierta tendencia a que las mujeres y los jóvenes moderen su crítica respecto a los porcentajes

generales, a beneficio de la opción de un perjuicio “moderado y asumible” por el pago de impuestos. Por tipología de ocupación, los asalariados del sector privado entienden “grave” el perjuicio fiscal que soportan en un 46,6% de los casos, es decir, casi siete puntos menos que la media. Sube en este grupo hasta el 44,6% el porcentaje de quienes creen “moderado y asumible” el perjuicio que les causan los impuestos, pero baja ligeramente respecto a la media el de quienes consideran que los impuestos no les generan un perjuicio apreciable (8,8%). Por el contrario, entre los autónomos y emprendedores, asciende hasta el 70,1% el porcentaje de quienes consideran “grave” el perjuicio fiscal que les causa el pago de impuestos, bajando hasta el 26,4% el de quienes consideran ese perjuicio “moderado y asumible” y hasta el 3,5% el de quienes no aprecian perjuicio.

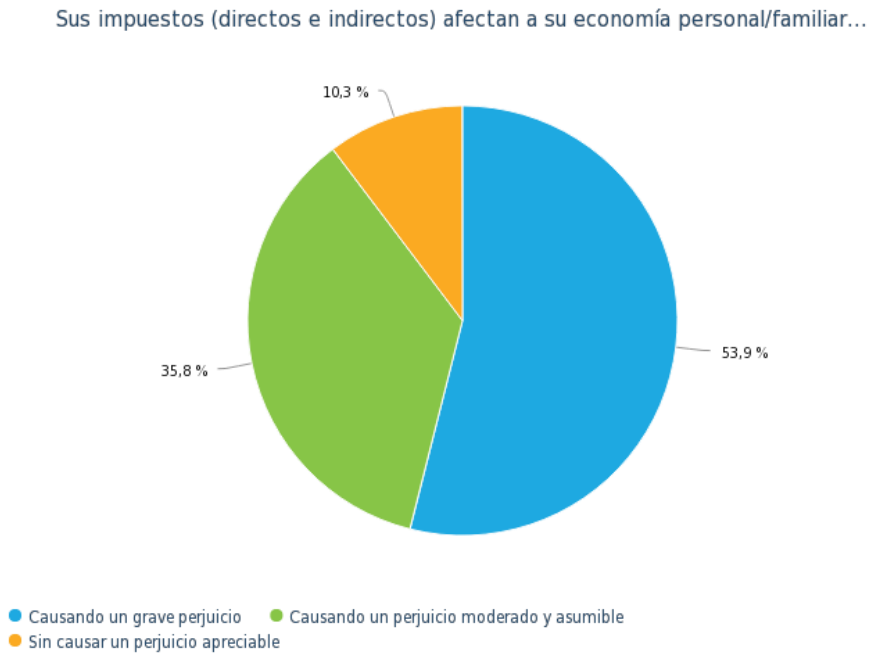

Gráfica 3: Perjuicio fiscal percibido por el contribuyente medio.

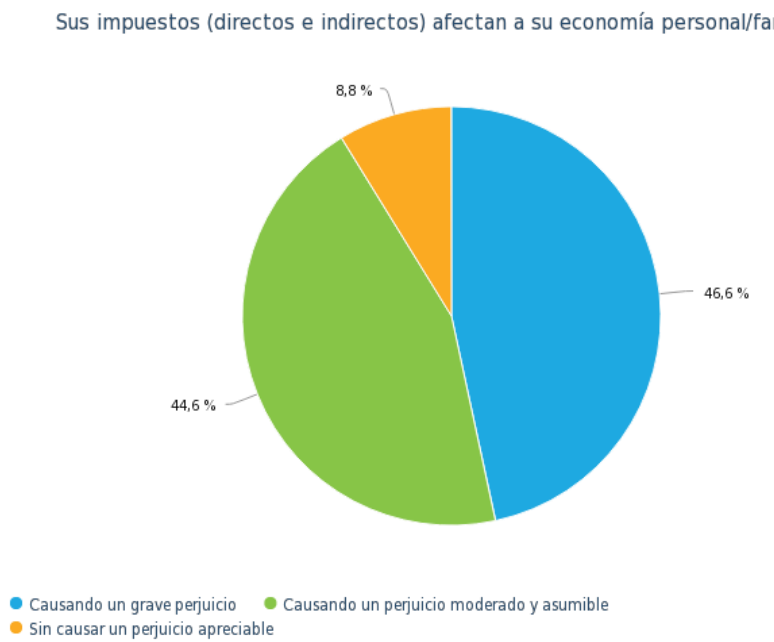

Gráficas 4: Perjuicio fiscal percibido por el asalariado (privado) .

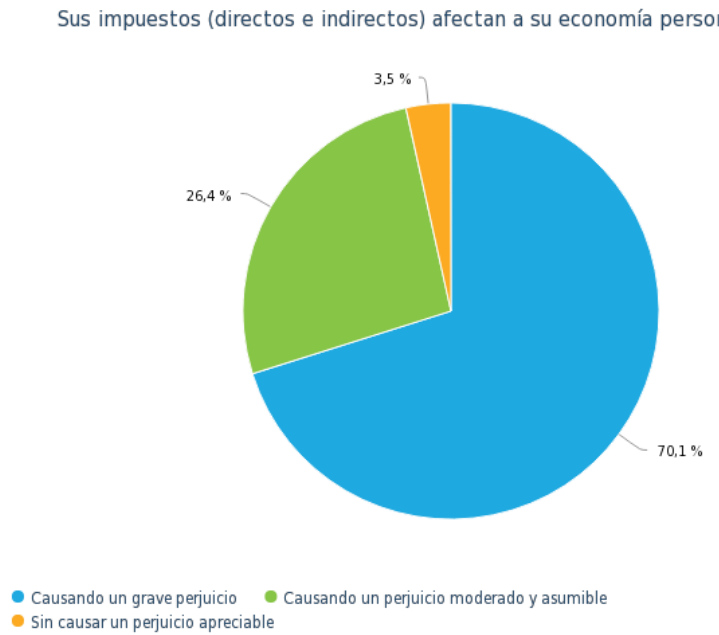

Gráfica 5: Perjuicio fiscal percibido por el autónomo/emprendedor.

C. Percepción del trato que Hacienda dispensa a los contribuyentes

Los encuestados consideran “desconsiderado, arrogante, exigente” el trato que la Hacienda pública (excluidas las cuatro forales) dispensa a los contribuyentes en un 78,2% de los casos; “medio, neutro” en un 16,4% y “considerado, amable, conciliador” en un 5,5%. Los resultados de las haciendas forales son considerablemente mejores, ya que la opción más crítica sólo la sostiene el 20% de los alaveses, el 33,3% de los navarros, el 46,7% de los vizcaínos y el 58,3% de los guipuzcoanos. Como media de los tres territorios vascos, se da prácticamente un empate entre los contribuyentes que perciben positivamente el trato de las haciendas forales (media de los tres territorios) y quienes lo

aprecian negativamente. Destaca la conformidad de los contribuyentes navarros y alaveses con sus haciendas forales, y también el hecho de que los guipuzcoanos sean tres veces más críticos con su diputación que los alaveses.

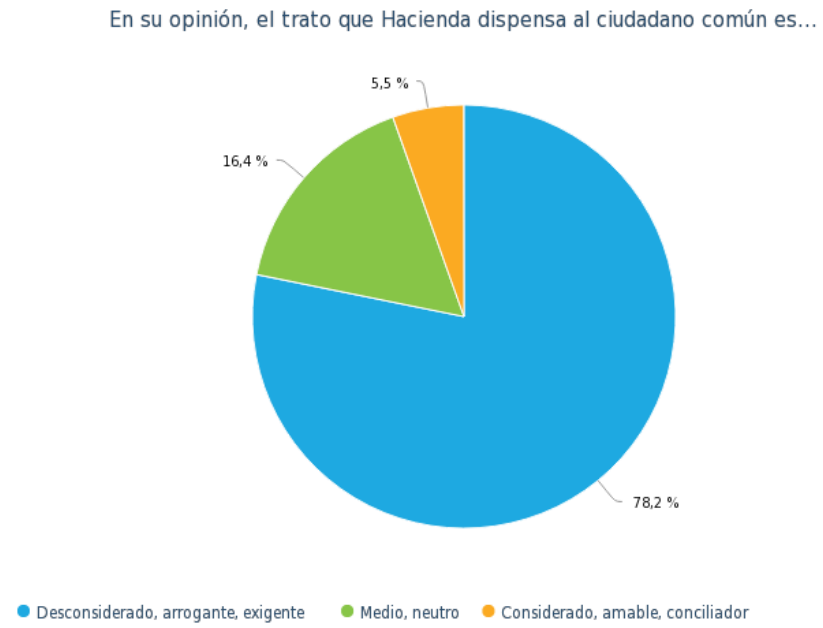

Gráfica 6: Percepción del trato de Hacienda (media de las comunidades no forales).

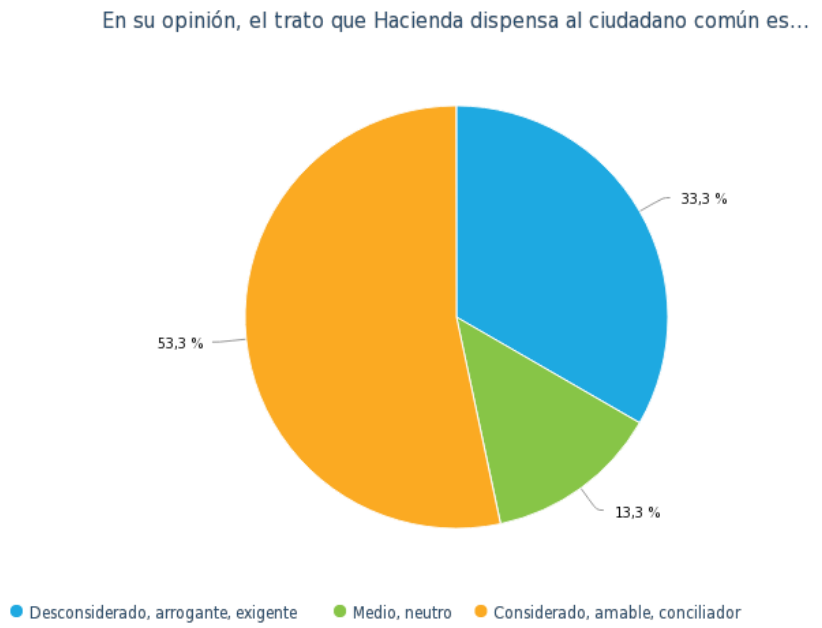

Gráfica 7: Percepción en la Comunidad Foral de Navarra.

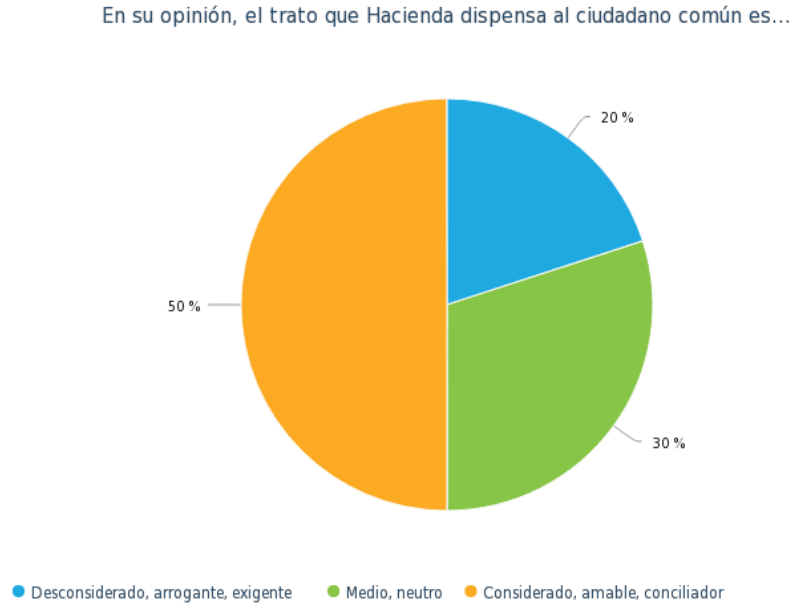

▲▲▲ *Gráfica 8: Percepción del trato al contribuyente en Álava.*

▲▲▲ *Gráfica 9: Percepción del trato al contribuyente en Guipúzcoa.*

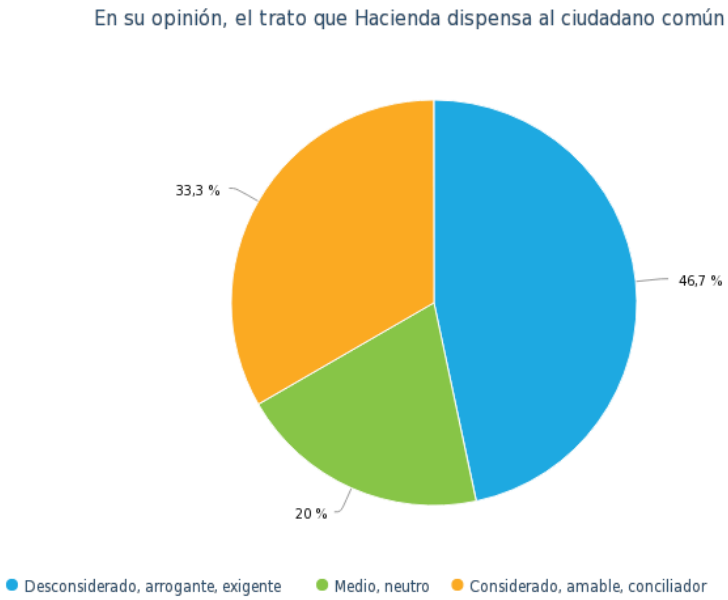

◀◀◀ *Gráfica 10: Percepción del trato al contribuyente en Vizcaya.*

D. Percepción de cada uno de los principales impuestos

IVA general (21%)

Este impuesto es percibido como “excesivo” o “muy alto” por cerca del noventa por ciento de los contribuyentes encuestados. Concretamente, el 64,8% de los respondentes lo creen “excesivo” y el 24,7% lo entienden “muy alto”. Sólo el 8,7% lo percibe “ni alto ni bajo” y un 1,6% lo cree “bajo”. Apenas un 0,2% dice que el IVA general es “insuficiente”. La mayor discrepancia respecto a estos datos medios es la que se da entre los autónomos y emprendedores, donde asciende al 70,1% el porcentaje de quienes creen “excesivo” el IVA actual, con un 22,2% que lo ven “alto” y un 6,9% “ni alto ni bajo”.

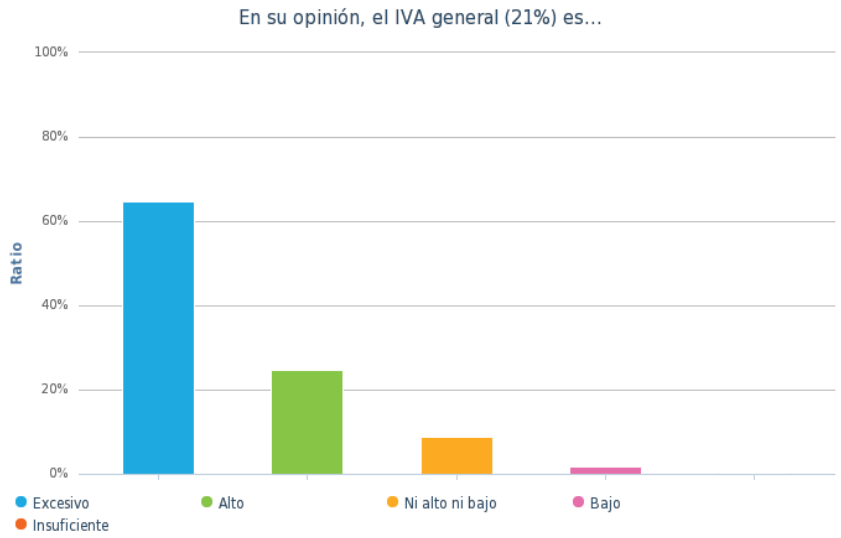

Gráfica 11: Percepción media del IVA general (21%).

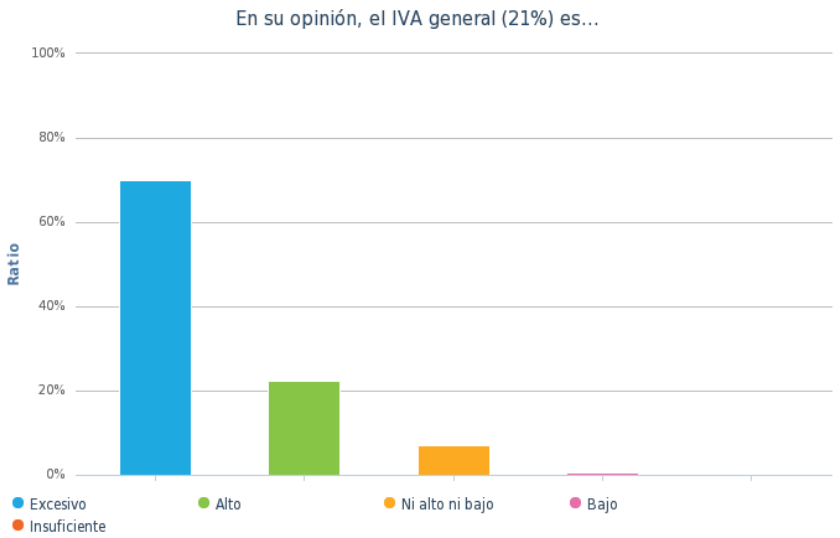

Gráfica 12: Percepción del IVA general (21%) entre los autónomos y emprendedores.

IRPF

El 60,6% de los contribuyentes participantes considera “excesivo” el impuesto sobre la renta que se aplica al ciudadano medio español. Un 19,5% lo cree “alto” y un 13,1% “ni alto ni bajo”. Para un 4,7%, el IRPF que paga el ciudadano medio resulta “bajo” y para un 2,1% es “insuficiente”. Este porcentaje no cambia sustancialmente por sexo ni por edades. Por sexo, se percibe una cierta moderación de las mujeres al calificar el impuesto, y por edades se incrementa muy moderadamente (menos de dos puntos) la insatisfacción con el impuesto en el grupo de cuarenta y uno a cincuenta y cinco años.

Por tipo de ocupación, los asalariados del sector privado que perciben “excesivo” el IRPF son muy ligeramente inferiores a la media general, un 59,4%, mientras el 16,6% lo considera “alto” y el 16% “ni alto ni bajo”, siendo apenas un 7% quienes lo entienden “bajo” y un 1,1% “insuficiente”. Entre los funcionarios y empleados públicos, la insatisfacción con el IRPF desciende radicalmente, ya que sólo el 43,1% de ellos consideran “excesivo” este impuesto, el 21,6% lo ve “alto” y el 25,5% “ni alto ni bajo”. Un 5,9% de los funcionarios y empleados públicos consultados cree “bajo” el IRPF y un 3,9% lo considera “insuficiente”.

Por el contrario, entre los autónomos y emprendedores sube al 70,1% el porcentaje de quienes ven “excesivo” el IRPF para el ciudadano medio. Un 20,8% lo cree “alto” y sólo un 4,9% no lo ve “ni alto ni bajo”, siendo residuales las opciones “bajo” e “insuficiente”.

Entre las personas en situación de desempleo o de dependencia económica, el IRPF que se cobra al ciudadano medio español se percibe como “excesivo” tan sólo en un 41,7% de los casos, “alto” en el 16,7%, “ni alto ni bajo” en el 8,3%, “bajo” en ese mismo porcentaje y, de forma particularmente llamativa, “insuficiente” en un 25% de los encuestados pertenecientes a este subgrupo.

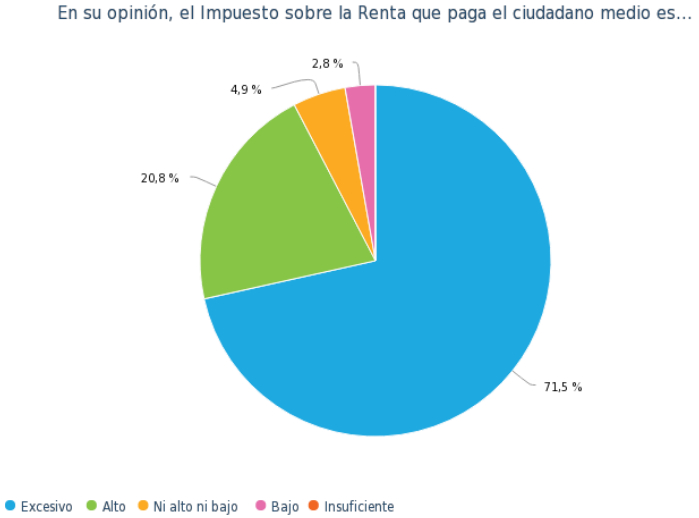

Gráfica 13: media de los contribuyentes encuestados.

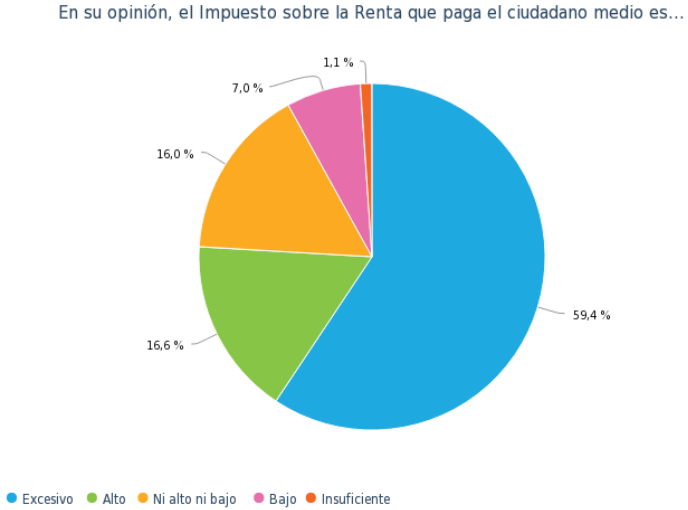

Gráfica 14: asalariados (sector privado).

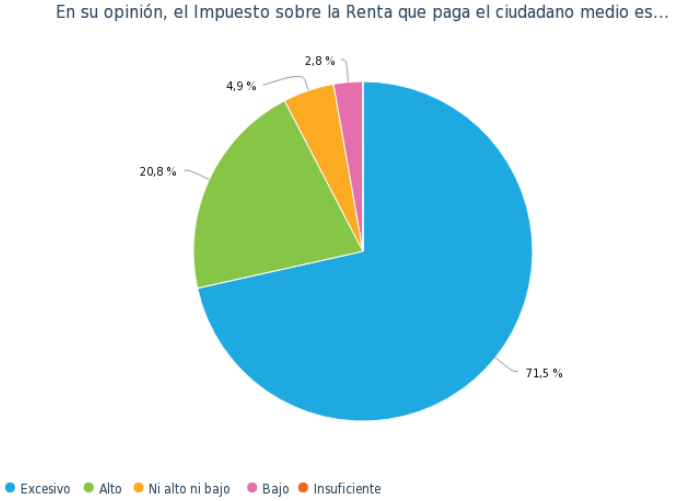

Gráfica 15: trabajadores autónomos y emprendedores.

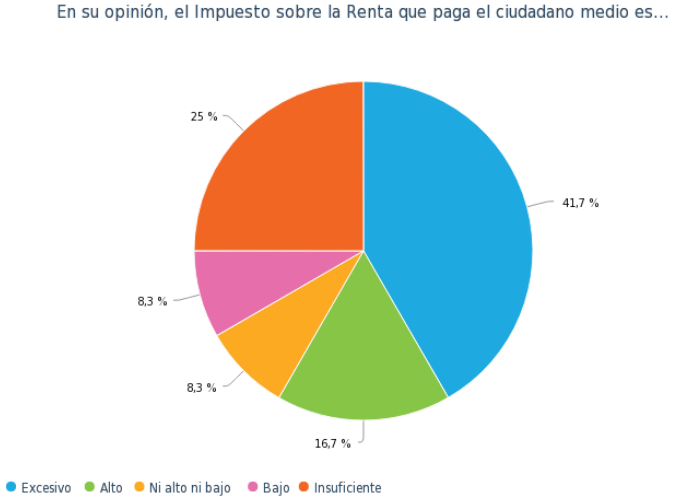

Gráfica 16: parados y dependientes económicos.

Impuesto de Sociedades

Dos tercios de los contribuyentes consultados creen que las empresas pagan “demasiado” en concepto de impuesto de Sociedades (concretamente el 66,5%). El 23,7% piensa que pagan demasiado poco, y un 9,8% muestra su conformidad con el tipo aplicado, que les parece “lo correcto”. Este porcentaje cambia radicalmente si nos fijamos en el segmento de trabajadores autónomos y emprendedores, donde el 83,2% cree que las empresas pagan “demasiado”, el 9,1% “demasiado poco” y el 7,7% “lo correcto”. Por el contrario, entre los asalariados del sector privado baja al 60,4% el porcentaje de quienes ven excesivo el impuesto de Sociedades, con un 28,6% que lo consideran “demasiado poco” y un 10,9% que creen que las empresas pagan “lo correcto”. Los funcionarios y empleados públicos llevan mucho más allá esta visión, ya que sólo el 44% de ellos consideran que las empresas pagan “demasiado”, el 40% “demasiado poco” y el 16% “lo correcto”. Pero es entre los parados y dependientes económicos donde se observa un empate entre quienes creen que las empresas pagan “demasiado” y “demasiado poco”, con un 46,2% en ambos casos y un 7,7% que piensa que las empresas pagan “lo correcto”.

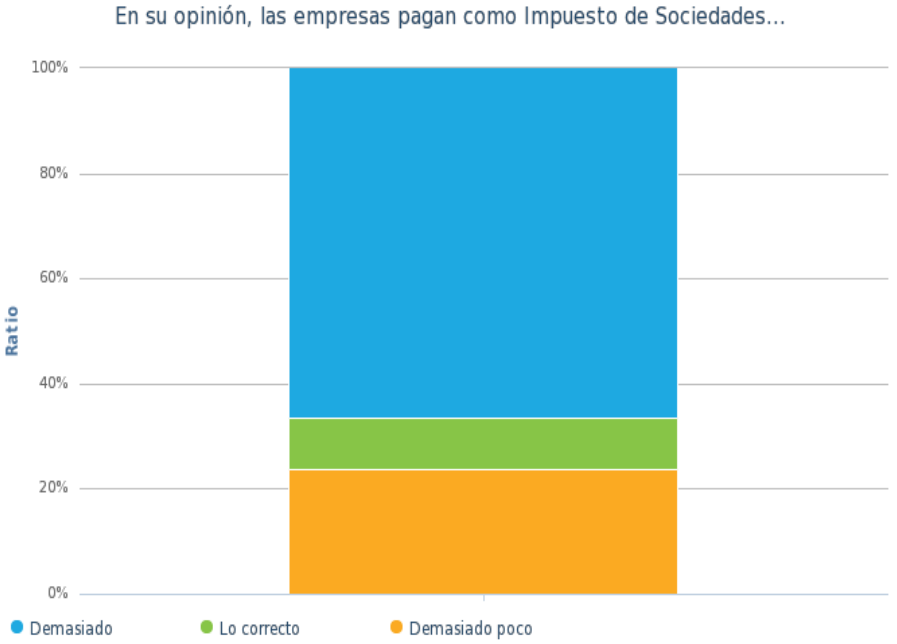

Gráfica 17: Percepción del Impuesto de Sociedades entre los contribuyentes encuestados (media sin segmentar).

Impuestos al trabajo

Los impuestos que afectan al trabajo, tanto por cuenta ajena como propia, son los que mayor rechazo cosechan entre los contribuyentes encuestados. El trabajo asalariado se percibe como sujeto a unos impuestos y cotizaciones que son “excesivos” en el 82% de las respuestas. Un 15,8% de los encuestados los creen “correctos” y sólo un 2,2% los entiende “demasiado bajos”. En el caso del trabajo autónomo, la cuota mensual que deben abonar estos trabajadores se percibe como “abusiva” en el 85,9% de los casos, como “correcta” en el 8,1% y como “insuficiente” en el 6% restante.

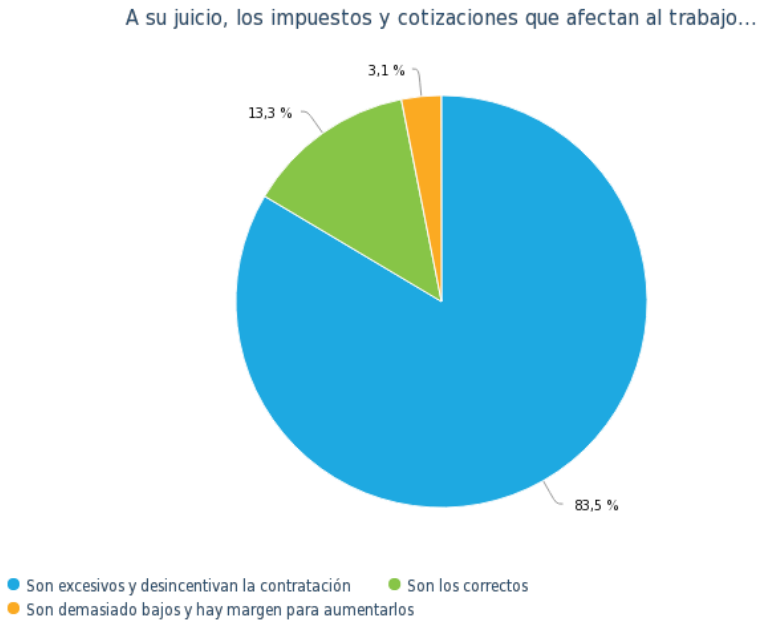

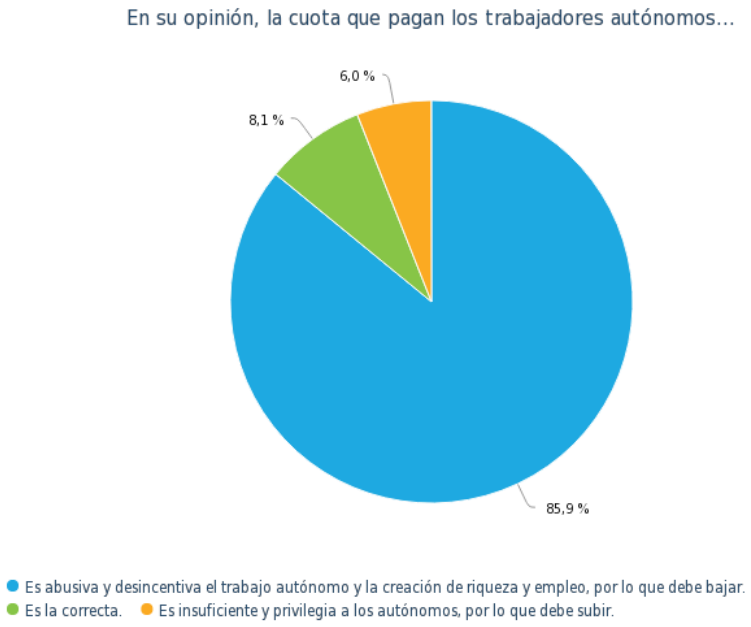

Gráficas 18 y 19, en ambos casos para la media de los contribuyentes encuestados.

Impuestos a la energía y al combustible

Los impuestos que gravan nuestro factura energética y nuestro consumo de combustibles presentan un rechazo considerable, ya que el 77,7% de los encuestados los creen “abusivos”, un 15,6% “correctos” y un 6,7% “insuficientes”. Estos datos no varían sustancialmente por subgrupos etáneos, por tipo de ocupación ni por sexos.

Impuestos de Patrimonio, Sucesiones y Donaciones

El 77,2% de los contribuyentes encuestados considera “muy altos” estos tributos, el 14,8% los ve “correctos” y el 8% los cree “insuficientes”. Pero en La Rioja, donde el Impuesto sobre el Patrimonio es el más bajo de España (con la excepción de la Comunidad de Madrid, donde no se aplica), el 66,7% de los encuestados responde “correctos”. Otro caso de interés es Extremadura, la comunidad autónoma con el tipo más elevado en Patrimonio (considerado el más alto del mundo). Sin embargo, el porcentaje de contribuyentes extremeños que creen “muy altos” estos tributos es inferior a la media, un 64,3%, mientras un 21,4% los ve “correctos” y un 14,3% los considera insuficientes.

Gráficas 20 y 21, ambas para el conjunto de contribuyentes encuestados, sin segmentar por subgrupos.

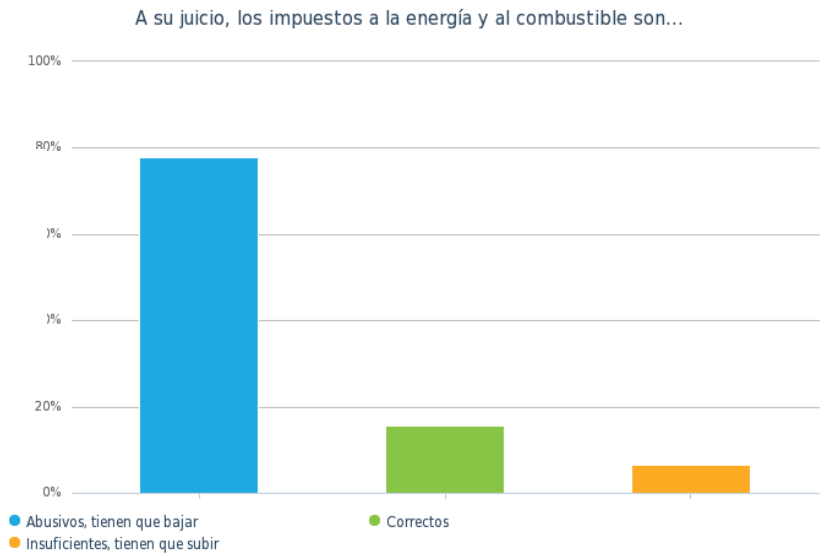

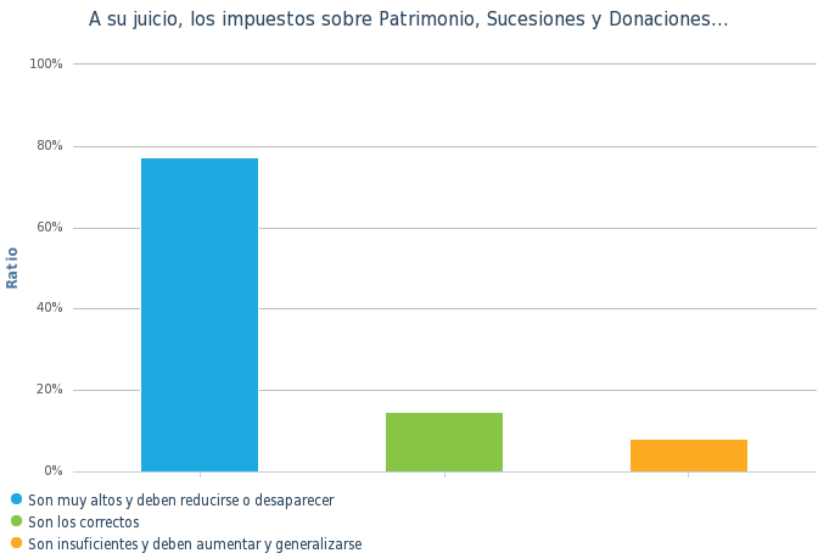

E. Visión personal de la fiscalidad

Ya desde esta primera edición del Barómetro UC de Percepción de la Fiscalidad, se ha considerado importante introducir dos preguntas de visión general sobre la fiscalidad. La primera de ellas hace referencia a la conveniencia de unos impuestos bajos ("para crear riqueza") o altos ("para distribuir la riqueza"). El 79,9% de los contribuyentes encuestados se decantan por la primera opción y el 20,1% por la segunda. Esto implica una creencia extendida en los efectos de la creación de riqueza y en su alcance natural al conjunto de la sociedad, frente a la creencia opuesta en la necesidad de una política proactiva de distribución estatal de la riqueza creada, pagando en caso necesario el precio de crear menos.

Por sexos, la mujer es claramente más pro-redistribución que el hombre, alcanzando aproximadamente quince puntos menos la opción de impuestos bajos para crear riqueza, y creciendo en esa misma cifra la de impuestos altos para redistribuirla. Por grupos etáneos, no se aprecian grandes diferencias, siendo los más jóvenes ligeramente menos partidarios de los impuestos bajos que la media. Así, entre los menores de veinticinco la posición pro impuestos bajos se reduce unos cuatro puntos, hasta el 75,6%.

Por tipologías de ocupación, los asalariados se sitúan en el 74,7% pro bajos impuestos y el 25,3% pro altos impuestos. Entre los autónomos y emprendedores se da el mayor porcentaje a favor de los impuestos bajos, el 91,7% frente al 8,3% a favor de una tributación elevada. Entre los funcionarios y empleados públicos la relación cambia radicalmente, ya que sólo el 68,6% defiende unos impuestos bajos para crear riqueza, y el porcentaje de quienes prefieren impuestos altos para redistribuirla sube hasta casi un tercio del total, el 31,4%. Esto es aún más acusado entre los parados y dependientes económicos, con una relación de 61,5% a 38,5%. Sorprende que los estudiantes se hallen alineados con la media e incluso ligeramente por encima de ésta en la posición de defensa de

unos impuestos bajos para crear riqueza: 77,1% frente al 22,9% que desea impuestos elevados para favorecer la redistribución de la riqueza.

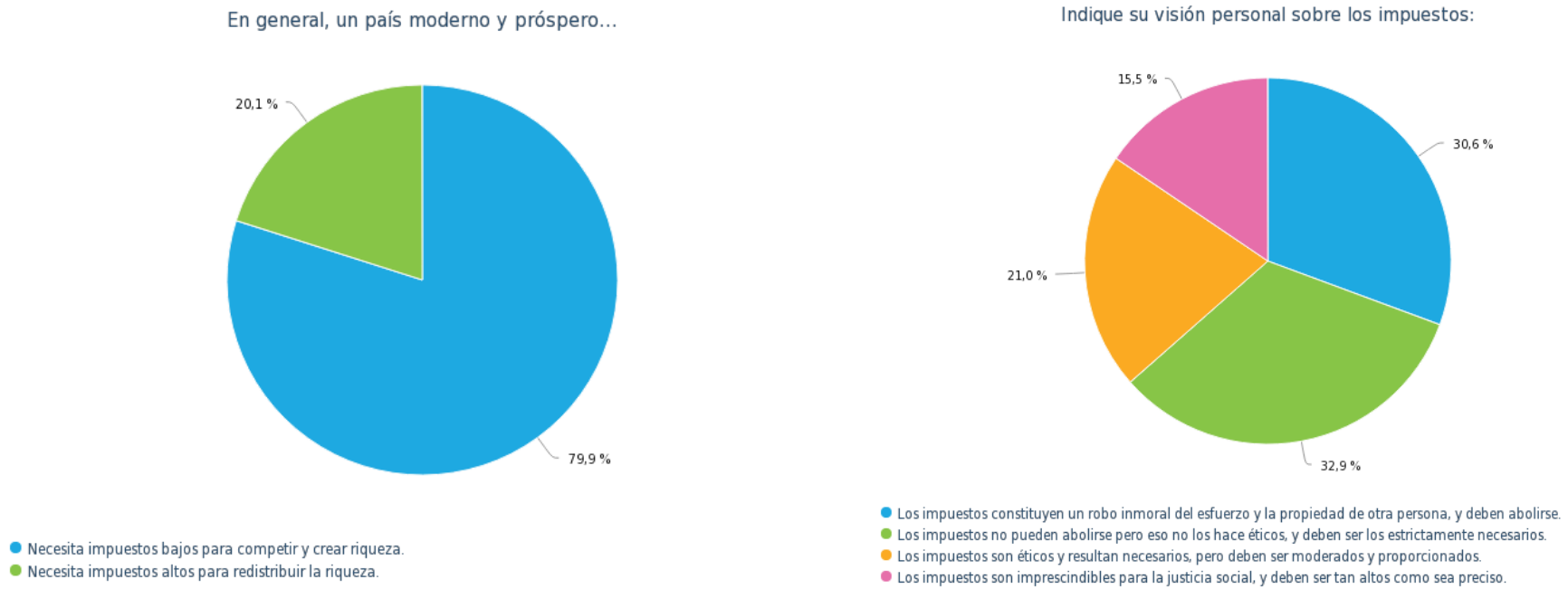

Gráficas 22 y 23, referidas a la media de los contribuyentes encuestados.

La otra cuestión formulada para conocer la visión de los contribuyentes ha sido su opción por unos impuestos:

a) Tan altos como sea necesario para la justicia social.
b) Moderados y proporcionados.
c) Los estrictamente necesarios.
d) Abolir los impuestos.

Un 15,5% de los encuestados se han decantado por la opción “a”, un 21% por la “b”, un 32,9% por la “c” y un 30,6% por la “d”. Es decir, las dos opciones intermedias, con el 53,9%, marcan una clara tendencia de la mayoría hacia un reajuste de la política fiscal que acabe con la asfixia a la que se encuentran sometidos los contribuyentes. Esto coincide con el porcentaje de contribuyentes que perciben en el pago de impuestos un perjuicio “grave” a su economía personal o familiar (ver apartado B de este capítulo). Al mismo tiempo, casi un tercio de los contribuyentes encuestados se encuentran tan afectados por los impuestos que optan por su abolición.

Por sexos, nuevamente las mujeres son mucho más proclives que los hombres a escoger la opción “a”, que entre ellas alcanza casi el 30%. Por intervalos de edad no se perciben grandes diferencias respecto a la media, aunque entre los más jóvenes se observa un apoyo a la opción “a” ligeramente superior al del contribuyente medio.

Datos por comunidades autónomas

Andalucía

La comunidad andaluza presenta en general una insatisfacción tributaria superior a la media española. Datos más significativos de esta comunidad:

- El contribuyente andaluz cree que el ciudadano medio paga unos impuestos demasiado altos: 94,1% de los encuestados (España: 79,2%). Los considera “correctos” el 5,9%.
- El 98% de los contribuyentes andaluces perciben que los impuestos en general han ido aumentando en los últimos diez años (frente a la media española del 81,5%). El 2% cree que se han mantenido más o menos igual.
- Al contribuyente andaluz, sus propios impuestos le parecen “demasiado altos” en el 88,2% de los casos (España: 73%), “altos” en el 7,8%, y “medianos y correctos” en el 3,9%.
- El contribuyente andaluz considera “grave” el perjuicio que los impuestos causan a su economía personal o familiar en el 70,6% de los casos (media española 53,9%). Considera “moderado y asumible” el perjuicio en un 27,5% de los casos y cree no sufrir perjuicio apreciable por el pago de impuestos en el 2% de los casos.
- El 88,2% de los contribuyentes andaluces creen “desconsiderado” el trato que reciben de Hacienda (frente al 78,2% de la media nacional), el 9,8% lo estima “neutro” y el 2% “considerado”.
- El 82,4% de los contribuyentes andaluces rechaza el IVA general actual por excesivo, frente a la media española del 64,8%. El 13,7% de los andaluces lo considera “alto” y el 3,9% “ni alto ni bajo”.

- El 84,3% de los contribuyentes andaluces considera “excesivo” el IRPF del ciudadano medio (España: 60,6%), y el 80,4% tiene esa misma opinión respecto al impuesto de Sociedades (España: 66,5%). Pero en Andalucía el mayor rechazo lo cosechan los impuestos a la energía y el combustible (94,1% de los contribuyentes encuestados), al trabajo por cuenta ajena (98%), al trabajo autónomo (la cuota, considerada “abusiva” por el 96,1%) y al Patrimonio, Sucesiones y Donaciones, que entiende excesivo el 90,2% de los respondentes.
- La visión fiscal del contribuyente andaluz indica, en el 98% de los encuestados, la necesidad de unos impuestos más bajos para poder crear riqueza. El 37,3% cree que los impuestos deben limitarse a “los estrictamente necesarios” y el 23,5% piensa que deben ser “moderados y proporcionados”, mientras el 35,3% desea abolirlos y el 3,9% los quiere “tan altos como sea necesario para la justicia social”.

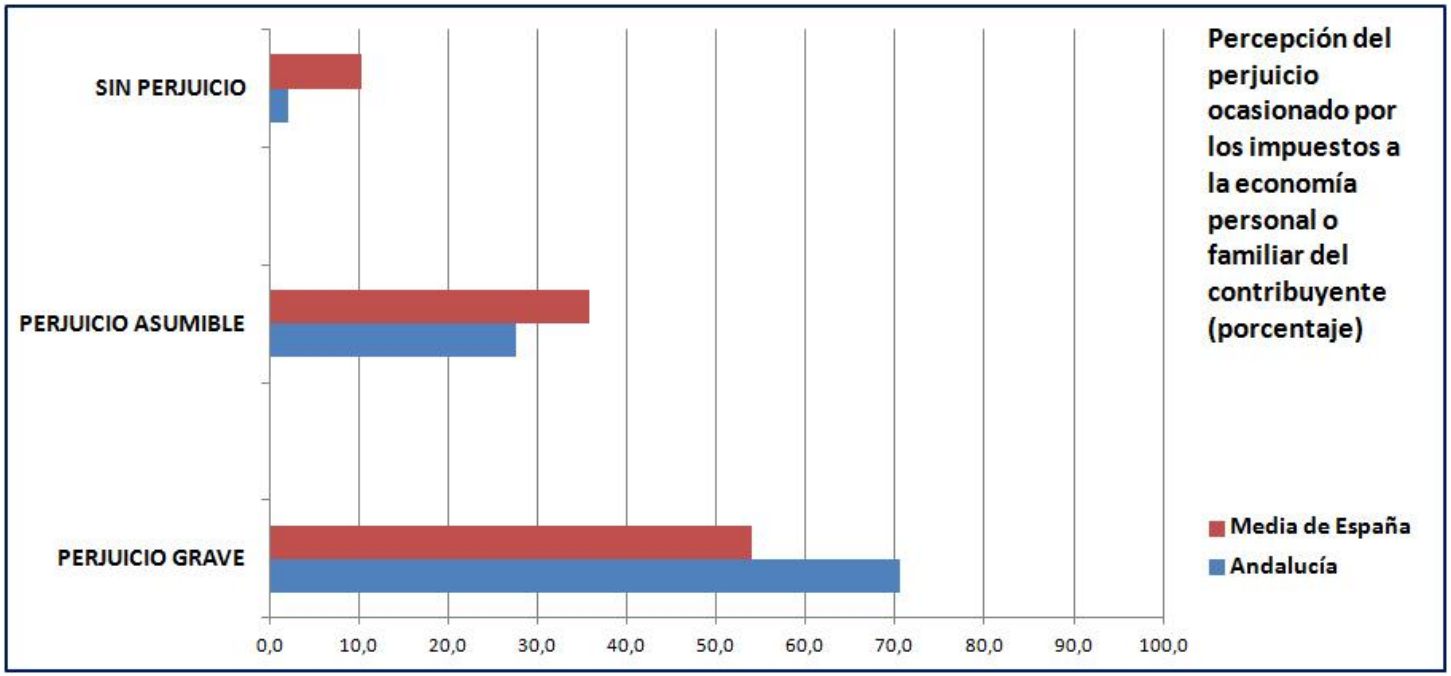

Aragón

Aragón presenta en general una insatisfacción tributaria menor a la media española. Datos más significativos de esta comunidad:

- El contribuyente aragonés cree que el ciudadano medio paga unos impuestos demasiado altos en el 60% de los encuestados (España: 79,2%). Los considera “correctos” el 33,3% y “demasiado bajos” el 6,7%.
- El 64,3% de los contribuyentes de Aragón perciben que los impuestos en general han ido aumentando en los últimos diez años (frente a la media española del 81,5%). El 28,6% cree que se han mantenido más o menos igual, y el 7,1% que han ido bajando.
- Al contribuyente aragonés, sus propios impuestos le parecen “demasiado altos” en el 64,3% de los casos (España: 73%), “altos” en el 7,1%, y “medianos y correctos” en el 28,6%.
- El contribuyente aragonés considera “grave” el perjuicio que los impuestos causan a su economía personal o familiar en el 50% de los casos (media española 53,9%). Considera “moderado y asumible” el perjuicio en un 42,9% de los casos y cree no sufrir perjuicio apreciable por el pago de impuestos en el 7,1% de los casos.
- El 60% de los contribuyentes aragoneses creen “desconsiderado” el trato que reciben de Hacienda (frente al 78,2% de la media nacional), el 13,3% lo estima “neutro” y el 26,7% “considerado”.
- El 53,3% de los contribuyentes aragoneses rechaza el IVA general actual por excesivo, frente a la media española del 64,8%. El 26,7% de los aragoneses lo considera “alto” y el 20% “ni alto ni bajo” o “bajo”.
- También el 53,3% de los contribuyentes de Aragón considera “excesivo” el IRPF del ciudadano medio (España: 60,6%), y el mismo porcentaje tiene esa opinión respecto al impuesto de Sociedades (España: 66,5%). Los impuestos a la energía y el combustible son considerados demasiado altos por el 64,3% de los contribuyentes encuestados. Los impuestos y cotizaciones que afectan al trabajo por cuenta ajena son excesivos para el 71,4%

de los contribuyentes aragoneses. La cuota de autónomos es “abusiva” para el 85,7% (el mayor rechazo cosechado en Aragón por un impuesto). La tributación por Patrimonio, Sucesiones y Donaciones es demasiado alta para el 60% de los encuestados aragoneses.

- La visión fiscal del contribuyente aragonés indica, en el 66,7% de los encuestados, la necesidad de unos impuestos más bajos para poder crear riqueza. El 26,7% cree que los impuestos deben limitarse a “los estrictamente necesarios” e idéntico porcentaje piensa que deben ser “moderados y proporcionados”, mientras el 20% desea abolirlos y el 26,7% los quiere “tan altos como sea necesario para la justicia social”.

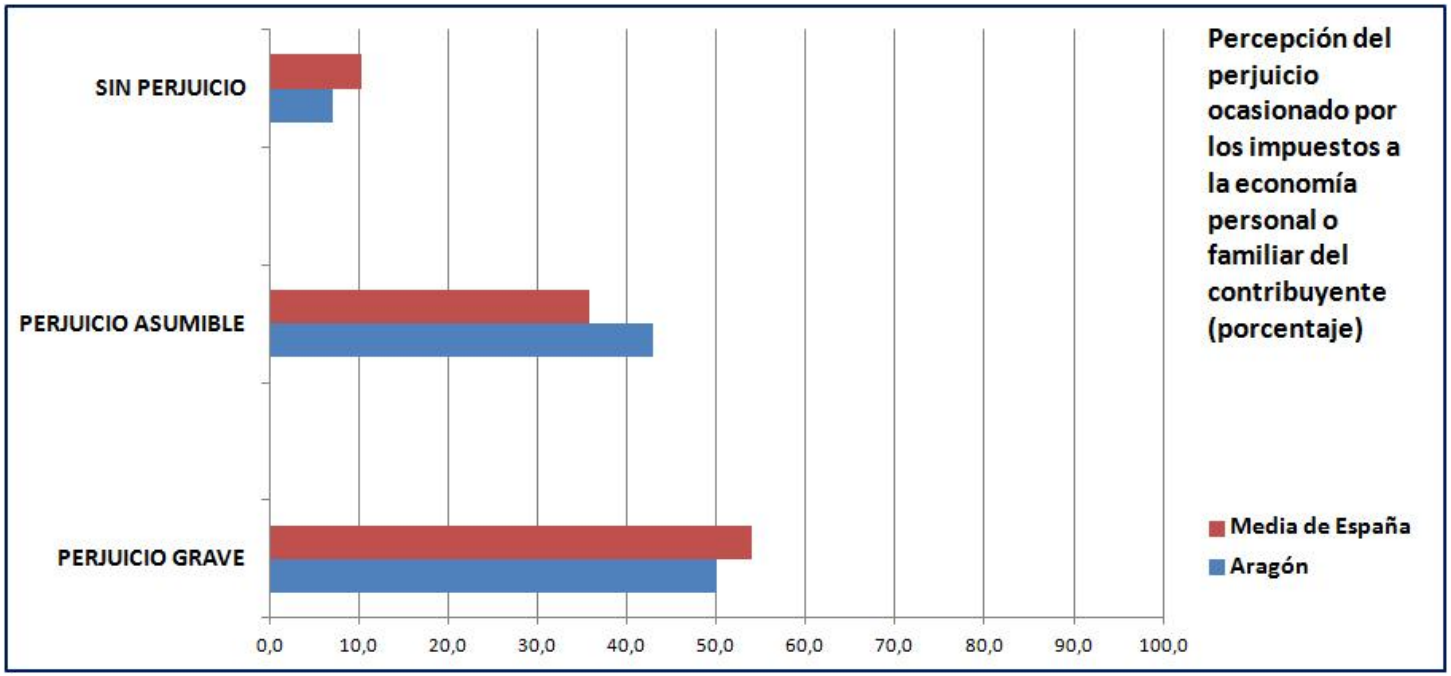

Asturias

El Principado presenta en general una insatisfacción tributaria superior a la media. Datos más significativos de esta comunidad:

- El contribuyente asturiano cree que el ciudadano medio paga unos impuestos demasiado altos en el 85,7% de los casos (España: 79,2%). Los considera “correctos” el 7,1% y “demasiado bajos” el mismo porcentaje.
- El 92,9% de los contribuyentes asturianos percibe que los impuestos en general han ido aumentando en los últimos diez años (frente a la media española del 81,5%), y el 7,1% cree que han ido bajando.
- Al contribuyente de Asturias, sus propios impuestos le parecen “demasiado altos” en el 78,6% de los casos (España: 73%), y “medianos y correctos” en el 21,4%.
- El contribuyente asturiano considera “grave” el perjuicio que los impuestos causan a su economía personal o familiar en el 64,3% de los casos (media española 53,9%). Considera “moderado y asumible” el perjuicio en un 28,6% de los casos y cree no sufrir perjuicio apreciable por el pago de impuestos en el 7% de los casos.
- El 71,4% de los contribuyentes del Principado creen “desconsiderado” el trato que reciben de Hacienda (frente al 78,2% de la media nacional), el 21,4% lo estima “neutro” y el 7% “considerado”.
- El 64,3% de los contribuyentes asturianos rechaza el IVA general actual por excesivo, prácticamente como la media española del 64,8%. El 28,6% lo considera “alto” y el 7% “ni alto ni bajo”.
- Entre los contribuyentes asturianos, sin embargo, sólo el 50% considera “excesivo” el IRPF del ciudadano medio (en el conjunto de España asciende al 60,6%). Respecto al impuesto de Sociedades, el rechazo es del 71,4% de los contribuyentes de Asturias (España: 66,5%). Los impuestos a la energía y el combustible son considerados demasiado altos por el 78,6% de los contribuyentes encuestados en Asturias. Los impuestos y cotizaciones que afectan al trabajo por cuenta ajena son excesivos para el 71,4% de los contribuyentes

asturianos. La cuota de autónomos es “abusiva” para el 78,6%, mismo porcentaje de rechazo que cosecha la tributación por Patrimonio, Sucesiones y Donaciones.

- La visión fiscal del contribuyente asturiano indica, en el 78,6% de los encuestados, la necesidad de unos impuestos más bajos para poder crear riqueza. El 50% cree que los impuestos deben limitarse a “los estrictamente necesarios” y el 21,4% piensa que deben ser “moderados y proporcionados”, mientras el 14,3% desea abolirlos y el mismo porcentaje los quiere “tan altos como sea necesario para la justicia social”.

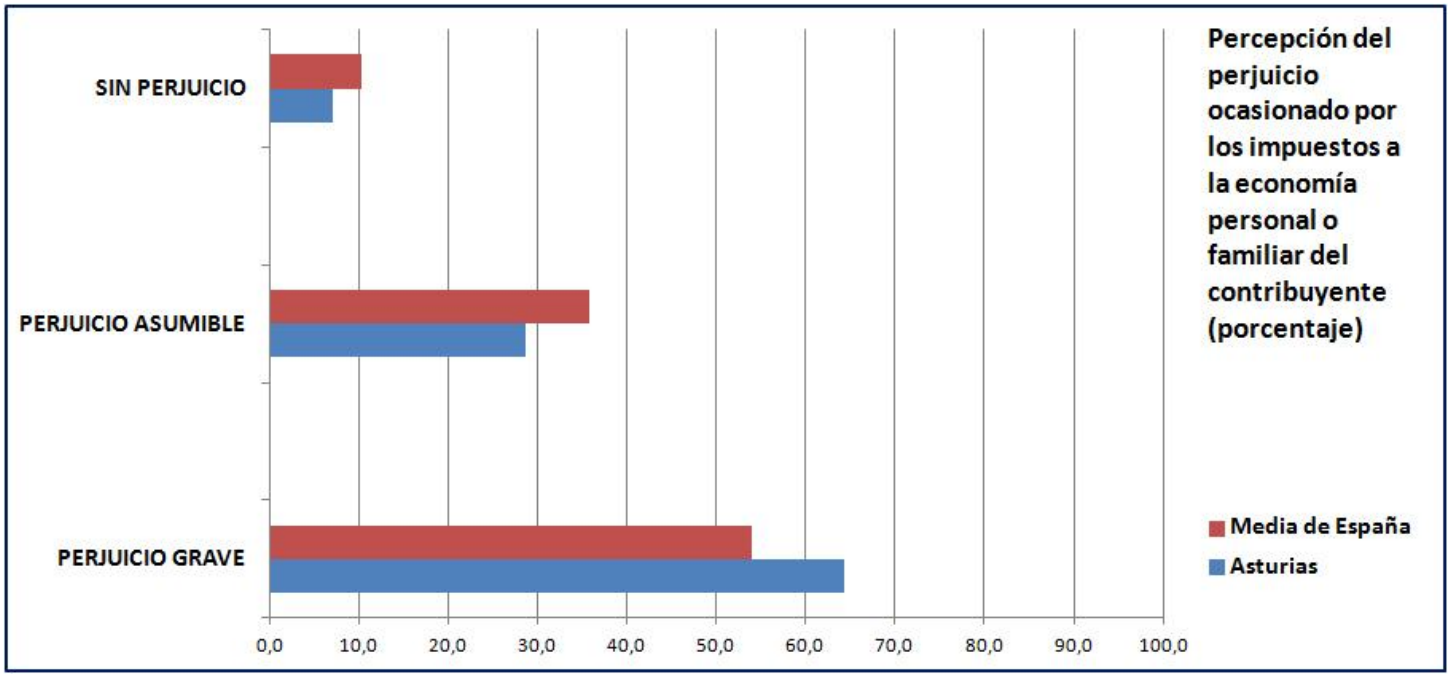

Balears

El contribuyente balear presenta, en líneas generales, una insatisfacción tributaria considerablemente inferior a la media española. Estos son los datos más significativos del archipiélago:

- El contribuyente balear cree que el ciudadano medio paga unos impuestos demasiado altos en el 46,2% de los casos (España: 79,2%). Los considera “correctos” el 30,8% y “demasiado bajos” el 23,1%.
- Sólo el 38,5% de los contribuyentes baleares estima que los impuestos hayan ido aumentando en los últimos diez años (frente a la media española del 81,5%), y el 53,8% cree que en general se han mantenido estables, mientras un 7,7% piensa que han ido bajando.
- Al contribuyente de las islas, sus propios impuestos le parecen “demasiado altos” en el 30,8% de los casos (España: 73%), “altos” en el 38,5%, “medianos y correctos” en el 15,4% y “bajos” en idéntica proporción.
- El contribuyente balear considera “grave” el perjuicio que los impuestos causan a su economía personal o familiar en el 21,4% de los casos (media española 53,9%). Considera “moderado y asumible” el perjuicio en un 42,9% de los casos y cree no sufrir perjuicio apreciable por el pago de impuestos en el 35,7% de los casos.
- El 64,3% de los contribuyentes del archipiélago creen “desconsiderado” el trato que reciben de Hacienda (frente al 78,2% de la media nacional), el 14,3% lo estima “neutro” y el 21,4% “considerado”.
- El 21,4% de los contribuyentes baleares rechaza el IVA general actual por excesivo, muy por debajo de la media española del 64,8%, pero el 50% lo considera “alto” y el 21,4% “ni alto ni bajo”. Un 7,1% lo entiende “bajo”.
- Entre los contribuyentes baleares, el 50% considera “excesivo” o “alto” el IRPF del ciudadano medio (en el conjunto de España, sólo la primera opción ya asciende al 60,6%). Respecto al impuesto de Sociedades, el 64,3% de los contribuyentes de las islas piensa que las empresas pagan demasiado poco. Los impuestos a la energía y el combustible son considerados demasiado altos por el 41,7% de los contribuyentes encuestados en

el archipiélago. Los impuestos y cotizaciones que afectan al trabajo por cuenta ajena son excesivos para el 53,8% de los contribuyentes baleares. La cuota de autónomos es “abusiva” para el 57,1%. La tributación por Patrimonio, Sucesiones y Donaciones es excesiva para el 35,7% de los baleares, muy por debajo del rechazo que genera en otras comunidades.

- La visión fiscal del contribuyente balear indica, en el 35,7% de los encuestados, la necesidad de unos impuestos más bajos para poder crear riqueza, frente al 64,3% que prefiere impuestos altos para redistribuirla. El 33,3% cree que los impuestos deben limitarse a “los estrictamente necesarios” y el 26,7% piensa que deben ser “moderados y proporcionados”, mientras el 14,3% desea abolirlos y el 40% los prefiere “tan altos como sea necesario para la justicia social”.

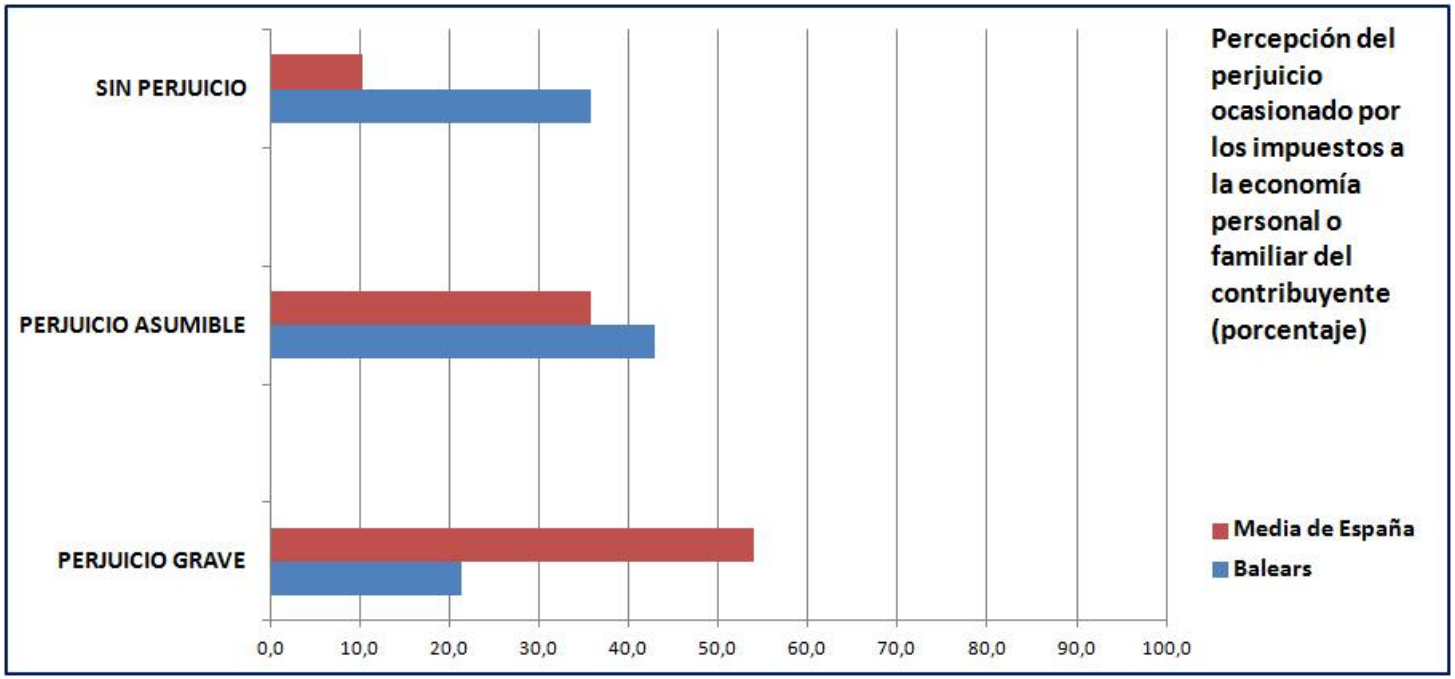

Canarias

En general se puede decir que la insatisfacción tributaria del contribuyente canario es bastante inferior a la media española. Estos son los datos más relevantes de Canarias:

- El contribuyente canario cree en el 58,8% de los casos que el ciudadano medio paga unos impuestos demasiado altos (20,4 puntos menos que la media del conjunto de España: 79,2%). Los considera "correctos" el 35,3% de los casos y "demasiado bajos" solamente en el 5,9%.
- Los canarios perciben que los impuestos han ido aumentando en los últimos diez años. Así lo cree el 64,7% de los contribuyentes de las islas (frente a la media española del 81,5%). El 29,4% cree que en general se han mantenido estables, mientras un 6% piensa que han ido bajando.
- Al contribuyente de las islas, sus propios impuestos le parecen "demasiado altos" en el 52,9% de los casos (España: 73%), "altos" en el 23,5%, y "medianos y correctos" en idéntica proporción.
- El contribuyente de Canarias considera "grave" el perjuicio que los impuestos causan a su economía personal o familiar en el 35,3% de los casos (frente a la media española del 53,9%). Cree "moderado y asumible" el perjuicio en un 52,9% de los casos. Cree no sufrir perjuicio apreciable por el pago de impuestos el 11,8%.
- Al 70,6% de los contribuyentes del archipiélago le parece "desconsiderado" el trato que reciben de Hacienda (frente al 78,2% de la media nacional), y el 29,4% lo estima "neutro".
- El 58,8% de los contribuyentes canarios rechaza el IGIC por excesivo, diez puntos por debajo de la media española del 64,8% para el IVA, pese a la importante diferencia en la cuantía de los dos tributos. El 23,5% lo considera "alto" y el 17,6% "ni alto ni bajo".
- Entre los contribuyentes canarios, el 47,1% considera "excesivo" el IRPF que se cobra al ciudadano medio (en el conjunto de España opina así el 60,6%). Respecto al impuesto de Sociedades, el 41,2% de los contribuyentes

de las islas piensa que las empresas pagan demasiado, y el 29,4% que pagan demasiado poco. Los impuestos a la energía y al combustible son considerados demasiado altos por el 58,8% de los contribuyentes encuestados en el archipiélago. Los impuestos y cotizaciones que afectan al trabajo por cuenta ajena son excesivos para el 82,4% de los contribuyentes canarios. La cuota de autónomos es "abusiva" para el 81,3%. La tributación por Patrimonio, Sucesiones y Donaciones es excesiva para el 68,8% de los canarios.

- La visión del contribuyente indica, en el 82,4% de los casos, la necesidad de unos impuestos bajos para crear riqueza, frente al 17,6% que prefiere impuestos altos para redistribuirla. El 23,5% cree que los impuestos deben limitarse a "los estrictamente necesarios" y el 52,9% piensa que deben ser "moderados y proporcionados", mientras el 17,6% desea abolirlos y el 5,9% los prefiere "tan altos como sea necesario para la justicia social".

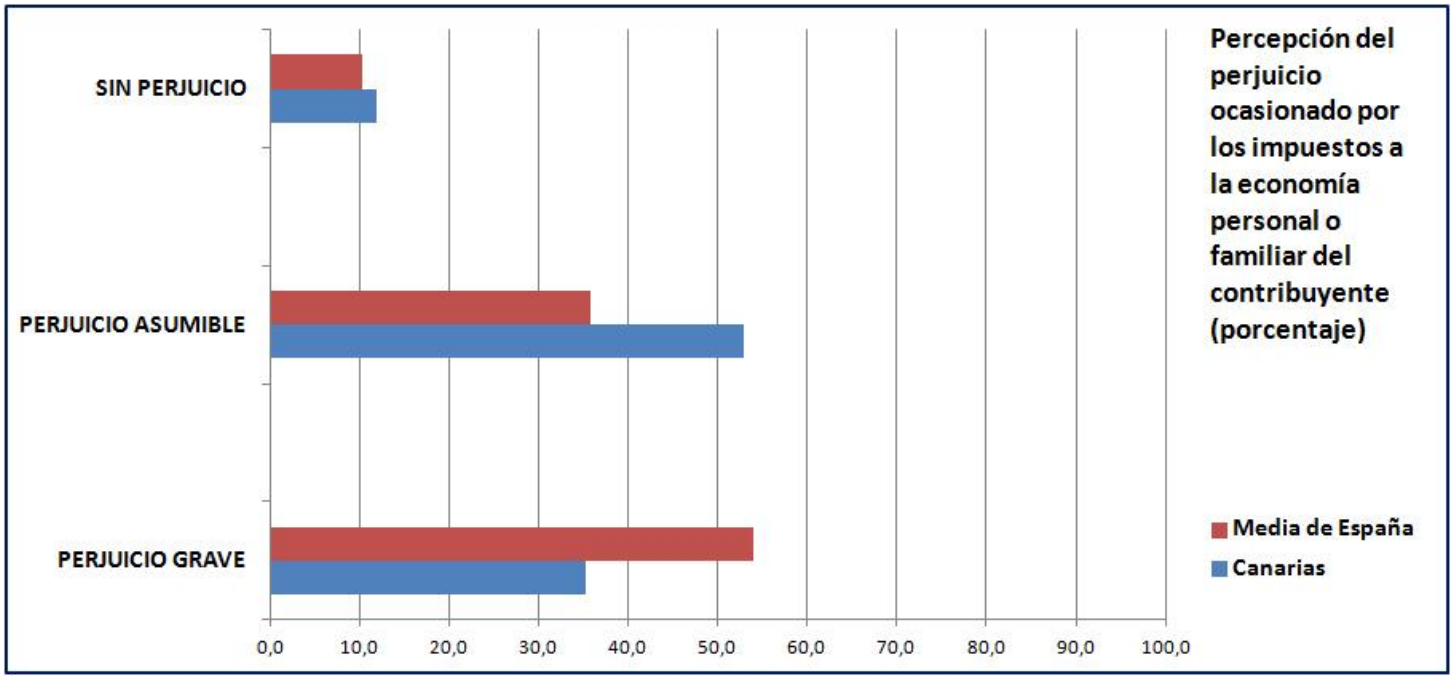

Cantabria

En el caso cántabro, en general, el contribuyente tiene una visión algo menos crítica con los impuestos que la media nacional. Datos más significativos de esta comunidad:

- El contribuyente cántabro cree que el ciudadano medio paga unos impuestos demasiado altos en el 60% de los casos (España: 79,2%). Los considera “correctos” el 33,3% y “demasiado bajos” en el 6,7%.
- El 60% de los contribuyentes cántabros percibe que los impuestos en general han ido aumentando en los últimos diez años (frente a la media española del 81,5%), y el 40% cree que han ido bajando o se han mantenido.
- Al contribuyente de Cantabria, sus propios impuestos le parecen “demasiado altos” en el 53,3% de los casos (España: 73%), “altos” en el 20% y “medianos y correctos” en otro 20%. Un 6,7% los cree “bajos”.
- El contribuyente cántabro considera “grave” el perjuicio que los impuestos causan a su economía personal o familiar en tan sólo el 26,7% de los casos (media española 53,9%). Considera “moderado y asumible” el perjuicio en la misma proporción y cree no sufrir un perjuicio apreciable por el pago de impuestos en el 46,7% de los casos.
- El 66,7% de los contribuyentes de la región creen “desconsiderado” el trato que reciben de la Hacienda pública (frente al 78,2% de la media nacional), y para el 33,3% es “neutro”.
- El 46,7% de los contribuyentes cántabros rechaza el IVA general actual por excesivo, prácticamente como la media española del 64,8%. El 40% lo considera “alto” y el 13,3% “ni alto ni bajo”.
- Entre los contribuyentes de Cantabria, sólo el 42,9% considera “excesivo” el IRPF del ciudadano medio (en el conjunto de España esta opción asciende al 60,6%). Respecto al impuesto de Sociedades, el rechazo es del 46,7% de los contribuyentes de Cantabria (España: 66,5%). Los impuestos a la energía y el combustible son

considerados demasiado altos por el 61,5% de los contribuyentes encuestados en la región. Los impuestos y cotizaciones que afectan al trabajo por cuenta ajena son excesivos para el 61% de los contribuyentes cántabros. La cuota de autónomos es "abusiva" para el 71,4%. La tributación por Patrimonio, Sucesiones y Donaciones es percibida como demasiado elevada por el 58,3% de los contribuyentes de Cantabria.

- La visión fiscal del contribuyente cántabro indica, en el 53,3% de los encuestados, la necesidad de unos impuestos altos para distribuir la riqueza, siendo una de las pocas comunidades donde esta opción gana a la de unos impuestos bajos para favorecer la creación de riqueza. De igual manera, gana en esta comunidad la preferencia por unos impuestos "tan altos como sea necesario para la justicia social", que obtiene el 46,7%. El 20% cree que los impuestos deben limitarse a "los estrictamente necesarios" y el 6,7% piensa que deben ser "moderados y proporcionados", mientras el 26,7% desea abolirlos.

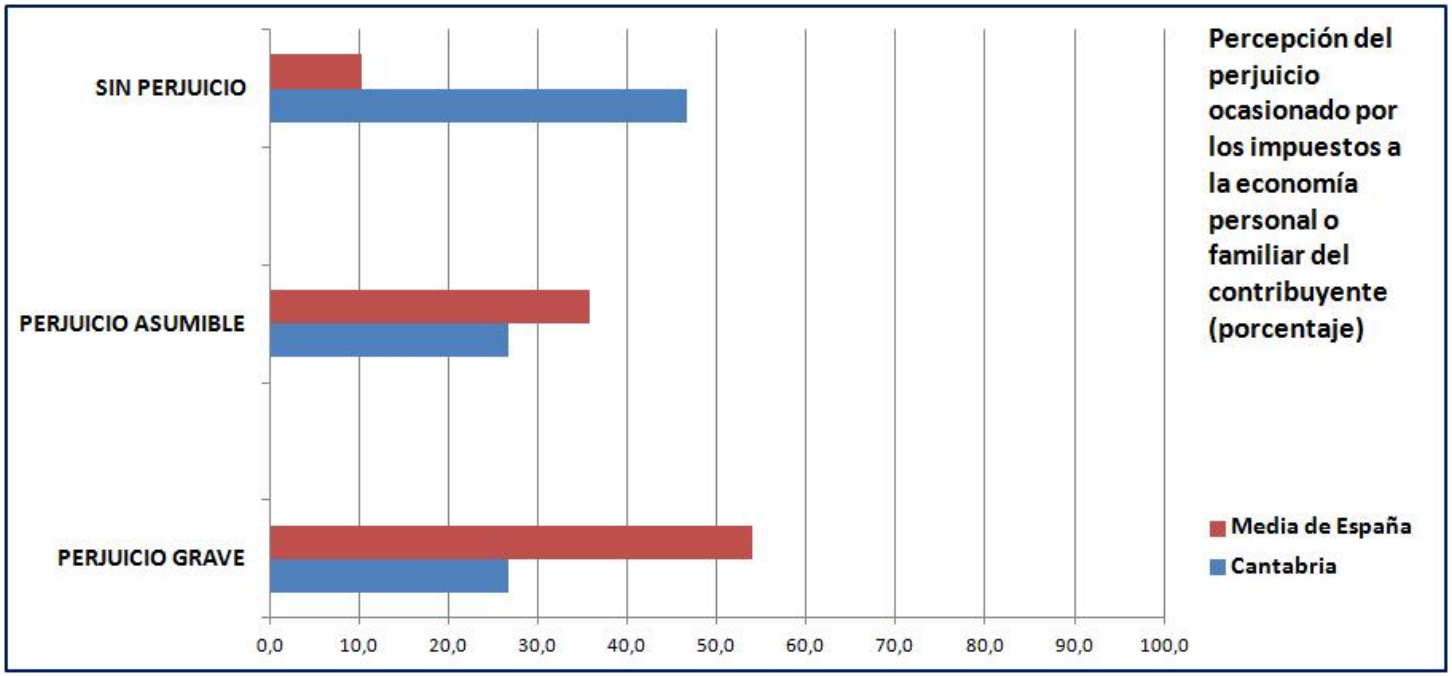

Castilla-La Mancha

En Castilla-La Mancha, en general, los datos de insatisfacción con los impuestos tienden a estar algo por debajo de la media nacional. Datos más significativos de esta comunidad:

- El contribuyente castellano-manchego cree que el ciudadano medio paga unos impuestos demasiado altos en el 60% de los casos (España: 79,2%). Los considera "correctos" el otro 40% de los encuestados.
- El 71,4% de los contribuyentes de la comunidad autónoma percibe que los impuestos en general han ido aumentando en los últimos diez años (frente a la media española del 81,5%), y el 28,6% cree que han ido bajando o se han mantenido.
- Al contribuyente de Castilla-La Mancha, sus propios impuestos le parecen "demasiado altos" en el 64,3% de los casos (España: 73%), "altos" en el 14,3% y "medianos y correctos" en el 21,4%.
- El contribuyente de esta comunidad considera "grave" el perjuicio que los impuestos causan a su economía personal o familiar en el 53,3% de los casos (prácticamente como la media española del 53,9%). Considera "moderado y asumible" el perjuicio en el 26,7% de los casos y cree no sufrir un perjuicio apreciable por el pago de impuestos en el 20% de las respuestas.
- El 80% de los contribuyentes de la región creen "desconsiderado" el trato que reciben de la Hacienda pública (frente al 78,2% de la media nacional), y para el 13,3% es "neutro" mientras un 6,7% lo cree "considerado".
- El 60% de los contribuyentes castellano-manchegos rechaza el IVA general actual por excesivo, algo menos que la media española del 64,8%. El 33,3% lo considera "alto" y el 6,7% "ni alto ni bajo".
- Entre los contribuyentes de Castilla-La Mancha, el 57,1% considera "excesivo" el IRPF del ciudadano medio (en el conjunto de España esta opción asciende al 60,6%). Respecto al impuesto de Sociedades, el rechazo es del 40% de los contribuyentes de la región (España: 66,5%) pero un porcentaje más elevado, el 46,7%, cree que las

empresas pagan demasiado poco. Los impuestos a la energía y el combustible son considerados demasiado altos por el 71,4% de los contribuyentes castellano-manchegos. Los impuestos y cotizaciones que afectan al trabajo por cuenta ajena son excesivos para el 64,3% y la cuota de los autónomos es "abusiva" para el 78,6%. La tributación por Patrimonio, Sucesiones y Donaciones es percibida como demasiado elevada por el 60% de los contribuyentes de Castilla-La Mancha.

- La visión fiscal del contribuyente castellano-manchego indica, en el 66,7% de los encuestados, la necesidad de unos impuestos bajos para que se cree riqueza. En esta comunidad se da un empate al 26,7% entre la preferencia por unos impuestos "tan altos como sea necesario para la justicia social", "los estrictamente necesarios" y unos impuestos "moderados y proporcionados", mientras el 20% optaría por abolirlos.

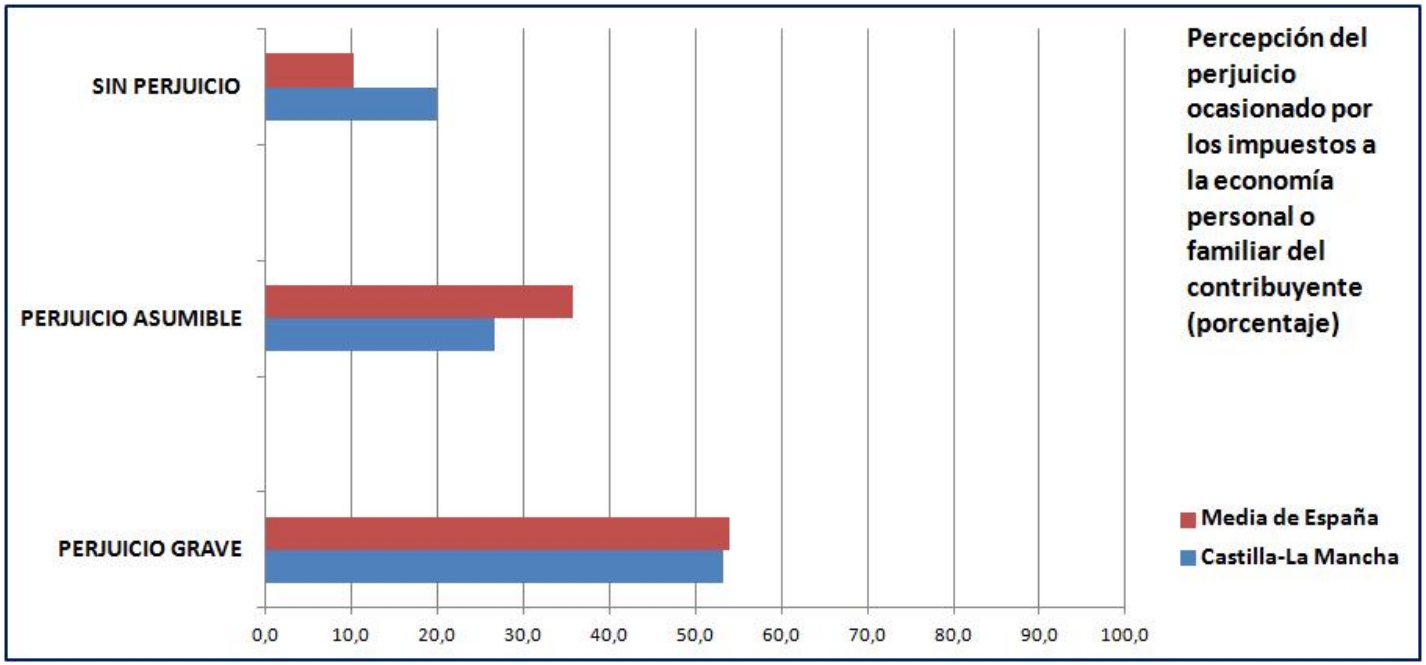

Castilla y León

En Castilla y León, en general, el contribuyente tiene una visión más crítica con los impuestos que la media nacional. Datos más significativos de esta comunidad:

- El contribuyente castellano-leonés cree que el ciudadano medio paga unos impuestos demasiado altos en el 86,7% de los casos (España: 79,2%). Los considera “correctos” el 13,3%.
- El 93,3% de los contribuyentes de la región percibe que los impuestos han ido aumentando en los últimos diez años (frente a la media española del 81,5%), y sólo un 6,7% cree que han ido bajando o se han mantenido.
- Al contribuyente de Castilla y León, sus propios impuestos le parecen “demasiado altos” en el 80% de los casos (España: 73%), y “altos” en el 20% restante.
- El contribuyente castellano-leonés considera “grave” el perjuicio que los impuestos causan a su economía en tan sólo el 66,7% de los casos (media española 53,9%). Considera “moderado y asumible” el 33,3% restante.
- El 80% de los contribuyentes de la región estima “desconsiderado” el trato de la Hacienda pública (frente al 78,2% de la media nacional), y para el 13,3% es “neutro”. Sólo un 6,7% lo encuentra “considerado”.
- El 73,3% de los contribuyentes castellano-leoneses rechaza el IVA general actual por excesivo, por encima de la media española del 64,8%. El 20% lo considera “alto” y el 6,7% “ni alto ni bajo”.
- Entre los contribuyentes de Castilla y León, el 66,7% considera “excesivo” el IRPF del ciudadano medio (en el conjunto de España esta opción es la del 60,6% de los encuestados). Respecto al impuesto de Sociedades, el rechazo es del 80% de los contribuyentes de la región (España: 66,5%), situándose entre los más altos por comunidades autónomas. Los impuestos a la energía y el combustible son considerados demasiado altos por el 86,7% de los contribuyentes encuestados en Castilla y León. Los impuestos y cotizaciones que afectan al trabajo por cuenta ajena son excesivos para ese mismo porcentaje, el 86,7% de los contribuyentes. La cuota de

autónomos es “abusiva” para el 80% y la tributación por Patrimonio, Sucesiones y Donaciones también es percibida como demasiado elevada por el 80% de los contribuyentes que han completado la encuesta.

- La visión fiscal del contribuyente castellano-leonés es, en el 93,3% de los participantes, la de unos impuestos bajos para favorecer la creación de riqueza. Un 40% de los contribuyentes de la región se decantan por unos impuestos moderados o “los estrictamente necesarios” mientras el 53,3% los aboliría si fuera posible y sólo un 6,7% los prefiere “tan altos como sea necesario para la justicia social”.
- La visión fiscal del contribuyente castellano-leonés es, en el 93,3% de los participantes, la de unos impuestos bajos para favorecer la creación de riqueza. Un 40% de los contribuyentes de la región se decantan por unos impuestos “moderados” o “los estrictamente necesarios” mientras el 53,3% los aboliría si fuera posible y sólo un 6,7% los prefiere “tan altos como sea necesario para la justicia social”.

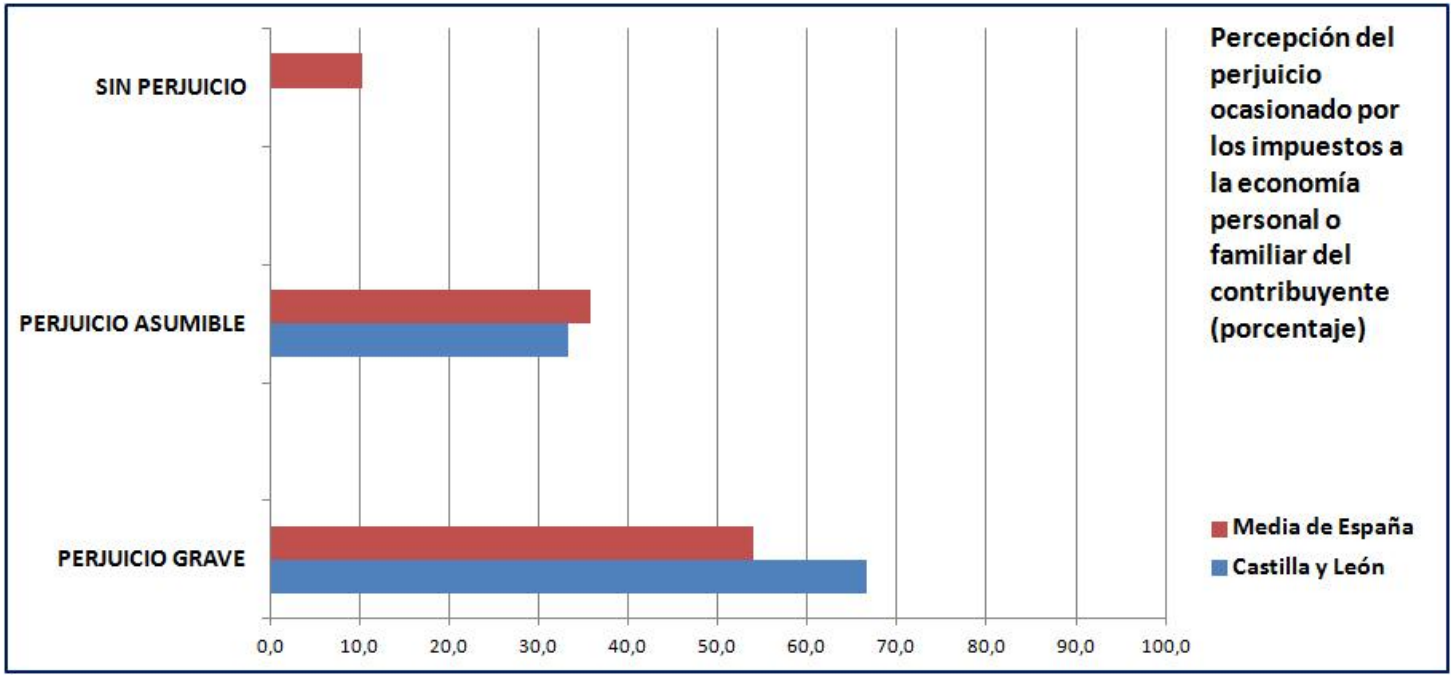

Catalunya

En general, el contribuyente catalán tiene una visión mucho más crítica con los impuestos que en las demás comunidades. Datos más significativos de esta comunidad autónoma:

- El contribuyente catalán cree que el ciudadano medio paga unos impuestos demasiado altos en el 92,9% de los casos (España: 79,2%). Los considera “correctos” el 7,1%.
- El 97,7% de los contribuyentes catalanes percibe que los impuestos en general han ido aumentando en los últimos diez años (frente a la media española del 81,5%), y sólo un 2,3% cree que han ido bajando o se han mantenido.
- Al contribuyente catalán, sus propios impuestos le parecen “demasiado altos” en el 76,7% de los casos (España: 73%), y “altos” en el 20,9%. Sólo un 2,3% los cree “medianos y correctos”.
- Pese a lo anterior, el contribuyente catalán sólo considera “grave” el perjuicio que los impuestos causan a su economía personal o familiar en un 53,5% de los casos (media española: 53,9%). Considera “moderado y asumible” el perjuicio en un 39,5% y no ve perjuicio en el 7% restante.
- El 76,7% de los contribuyentes catalanes encuestados estima “desconsiderado” el trato de la Hacienda pública (frente al 78,2% de la media general), y para el 23,3% restante es “neutro”.
- El 58,1% de los contribuyentes catalanes rechaza el IVA general actual por excesivo, por debajo de la media española del 64,8%. El 32,6% lo considera “alto” y el 7% “ni alto ni bajo”. Un 2,3% lo ve “bajo”.
- Entre los contribuyentes catalanes, el 60,5% considera “excesivo” el IRPF del ciudadano medio (en toda España esta opción es la escogida por el 60,6% de los encuestados). Respecto al impuesto de Sociedades, el rechazo es del 74,4% de los contribuyentes (España: 66,5%). Los impuestos a la energía y el combustible son considerados demasiado altos por el 81% de los contribuyentes encuestados en la comunidad catalana. Los

impuestos y cotizaciones que afectan al trabajo por cuenta ajena son extremadamente rechazados por los contribuyentes catalanes: el 97,6% los considera excesivos y cree que desincentivan la contratación. La cuota de autónomos es "abusiva" para el 95,3% y la tributación por Patrimonio, Sucesiones y Donaciones también es percibida como demasiado elevada por el 92,9% de los contribuyentes catalanes que han completado la encuesta.

- La visión fiscal del contribuyente catalán es, en el 97,6% de los participantes, la de unos impuestos bajos para favorecer la creación de riqueza. Un 72,1% de los contribuyentes de la región se decantan por unos impuestos "moderados" o "los estrictamente necesarios" mientras el 25,6% los aboliría si fuera posible y sólo un 2,3% los prefiere "tan altos como sea necesario para la justicia social".

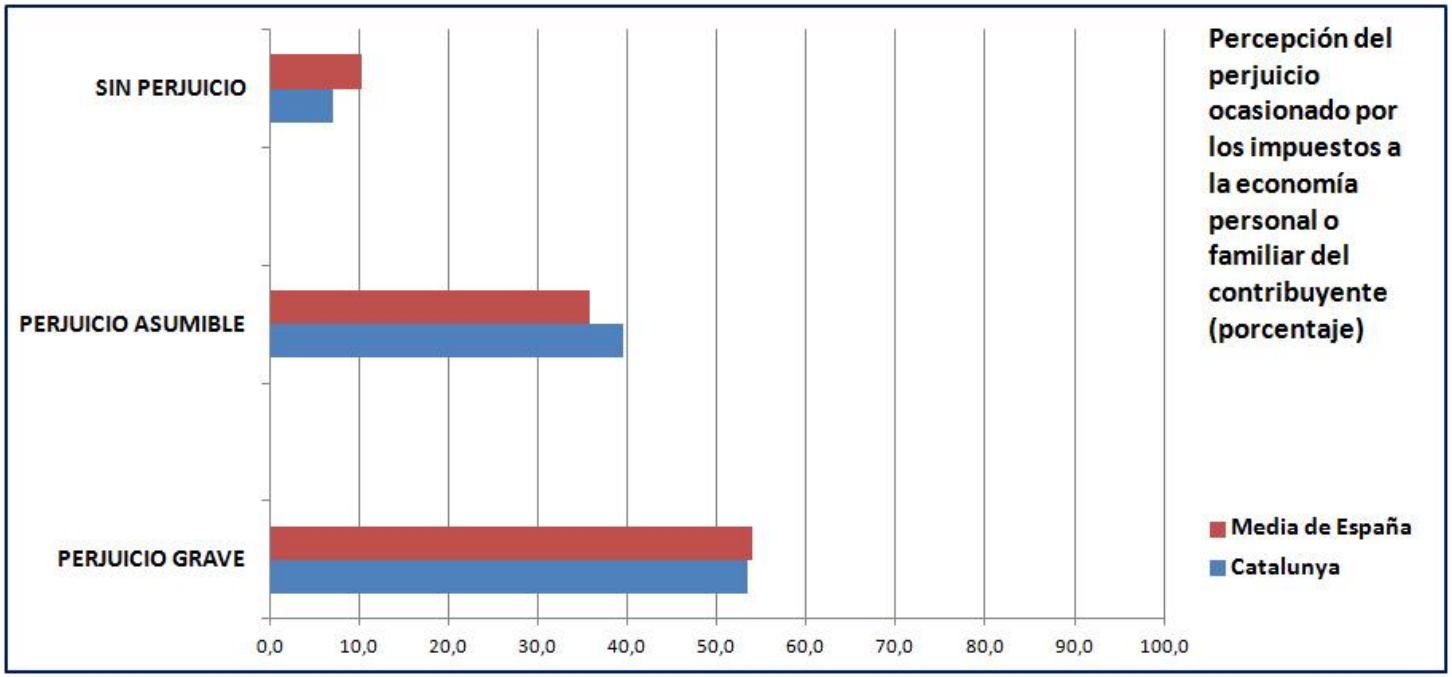

Comunidad Valenciana

El contribuyente valenciano presenta una visión mucho más crítica con la tributación que la media española. Datos más significativos de esta comunidad autónoma:

- El contribuyente valenciano cree que el ciudadano medio paga unos impuestos “demasiado altos” en el 96,1% de los casos (España: 79,2%). Los considera “correctos” el 2% y “demasiado bajos” el otro 2%.
- El 96,1% de los contribuyentes valencianos percibe que los impuestos en general han ido aumentando en los últimos diez años (frente a la media española del 81,5%), y sólo un 3,9% cree que han ido bajando o se han mantenido.
- Al contribuyente de la Comunidad Valenciana, sus propios impuestos le parecen “demasiado altos” en el 90,2% de los casos (España: 73%), y “altos” en el 7,8%. Sólo un 2% los cree “bajos”.
- El contribuyente valenciano considera “grave” el perjuicio que los impuestos causan a su economía personal o familiar en un 68,6% de los casos (media española: 53,9%). Considera “moderado y asumible” el perjuicio en un 29,4%, y no cree sufrir perjuicio apreciable el 2% restante.
- El 82,4% de los contribuyentes valencianos encuestados estima “desconsiderado” el trato de la Hacienda pública (frente al 78,2% de la media general), y para el 15,7% ese trato es “neutro”. Sólo un 2% lo cree “considerado”.
- El 78,4% de los contribuyentes valencianos rechaza el IVA general actual por excesivo, siendo la media española del 64,8%. El 15,7% lo considera “alto” y el 3,9% “ni alto ni bajo”. Un 2% lo ve “bajo”.
- Entre los contribuyentes valencianos, el 72,5% considera “excesivo” el IRPF que se aplica al ciudadano medio (en toda España esta opción es la escogida por el 60,6%). Respecto al impuesto de Sociedades, el rechazo es del 82,4% de los contribuyentes (España: 66,5%). Los impuestos a la energía y el combustible son

considerados demasiado altos por el 96,1% de los contribuyentes encuestados en la comunidad. Los impuestos y cotizaciones que afectan al trabajo por cuenta ajena también son extremadamente rechazados por los contribuyentes, alcanzando el mismo porcentaje: el 96,1%. La cuota de autónomos es "abusiva" para el 94,1% y la tributación por Patrimonio, Sucesiones y Donaciones también es percibida como demasiado elevada por el 92,2% de los contribuyentes de la Comunidad Valenciana que han rellenado la encuesta.

- La visión fiscal del contribuyente valenciano es, en el 94,1% de los participantes, la de unos impuestos bajos para favorecer la creación de riqueza. Un 58,6% de los contribuyentes de la región se decantan por unos impuestos "moderados" o "los estrictamente necesarios" mientras el 41,2% los aboliría si pudiera.

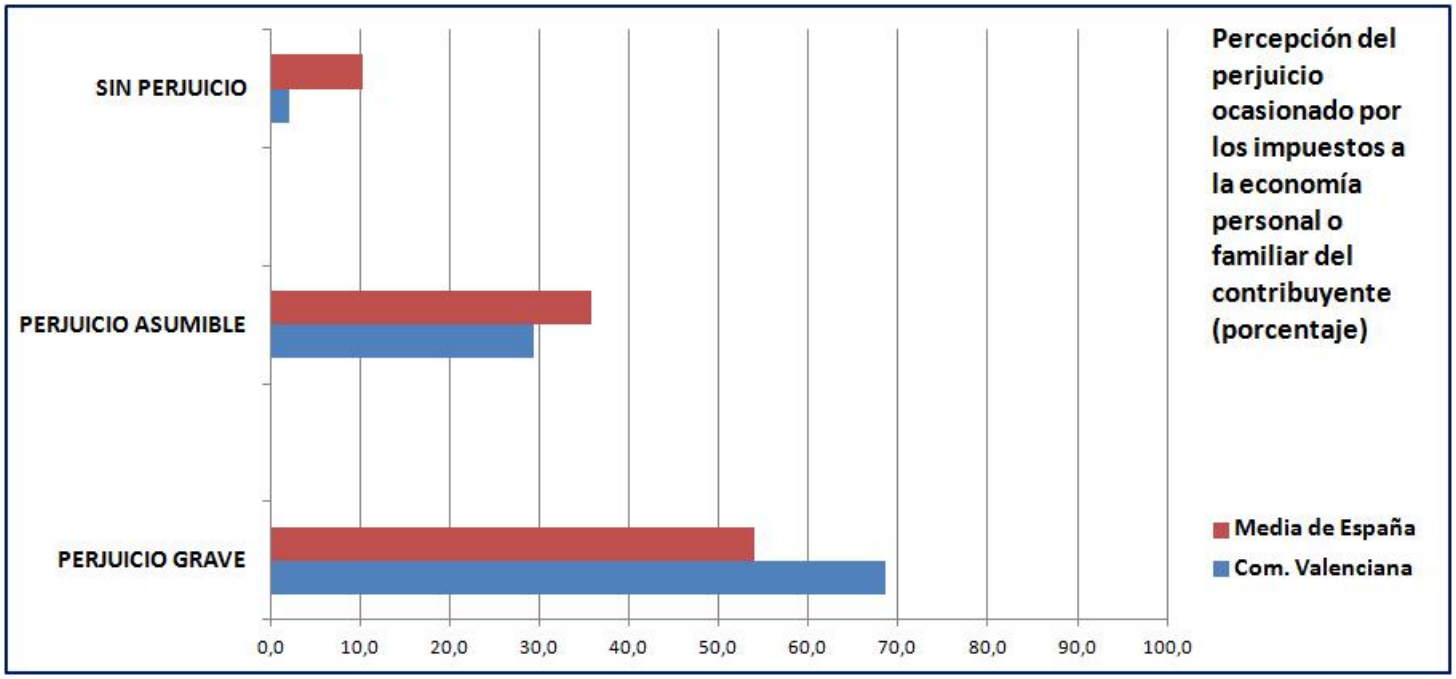

Euskadi

El contribuyente vasco presenta una visión mucho menos crítica con la tributación que la media española. En el apartado "C" del capítulo anterior se presenta la percepción de las haciendas forales. Datos combinados de los tres territorios de esta comunidad, con la salvedad de que existen algunas diferencias relevantes entre ellos:

- El contribuyente vasco cree que el ciudadano medio paga unos impuestos "demasiado altos" en el 52,6% de los casos (media española: 79,2%). Los considera "correctos" el 44,7% y "demasiado bajos" el otro 2,6%.
- El 55,3% de los contribuyentes vascos percibe que los impuestos en general han ido aumentando en los últimos diez años (frente a la media española del 81,5%), y un 44,7% cree que han ido bajando o se han mantenido sin grandes variaciones.
- Al contribuyente de Euskadi, sus propios impuestos le parecen "demasiado altos" en el 48,6% de los casos (España: 73%), "altos" en el 21,6% y "medianos" en el 24,3%. Un 5,4% los cree "bajos".
- El contribuyente vasco sólo considera "grave" el perjuicio que los impuestos causan a su economía personal o familiar en un 35,9% de los casos (media española: 53,9%). Considera "moderado y asumible" el perjuicio en un 48,7%, y no cree sufrir perjuicio alguno el 15,4% de los contribuyentes vascos encuestados.
- El porcentaje de contribuyentes vascos que estima "desconsiderado" el trato de la Hacienda pública (la hacienda foral que le corresponda a cada uno) es muy bajo: sólo el 43,2% frente al 78,2% de la media española, y para el 16,2% ese trato es "neutro". Un 40,5% cree "considerado" el trato que le dispensa su hacienda foral.
- El 38,5% de los contribuyentes vascos rechaza el IVA general actual por excesivo, siendo la media española del 64,8%. El 41% lo considera "alto" y el 15,4% "ni alto ni bajo". Un 5,1% lo ve "bajo".
- Entre los contribuyentes vascos, el 36,8% considera "excesivo" el IRPF que se aplica al ciudadano medio (en toda España esta opción es la escogida por el 60,6%). Respecto al impuesto de Sociedades, el rechazo es del

38,5% de los contribuyentes (España: 66,5%) y son mayoría (48,7%) los que creen que las empresas pagan demasiado poco. Los impuestos a la energía y el combustible sí son considerados demasiado altos por la mayoría de los contribuyentes de Euskadi: el 51,4%. Los impuestos y cotizaciones que afectan al trabajo por cuenta ajena son rechazados por los contribuyentes vascos, alcanzando el 63,9% quienes los consideran excesivos. La cuota de autónomos es "abusiva" para el 72,2% de los respondentes. La tributación por Patrimonio, Sucesiones y Donaciones (que presenta escenarios diversos en cada territorio) también es percibida como demasiado elevada por el 43,2% de los contribuyentes vascos (media de los tres territorios).

- La visión fiscal del contribuyente vasco es, en el 52,6% de los participantes, la de unos impuestos altos para favorecer la redistribución de la riqueza, y sólo un 47,4% prefiere impuestos bajos para favorecer su creación. Un 42,1% de los contribuyentes quiere unos impuestos "tan altos como sean necesarios para la justicia social". Un 34,2% los prefieren "moderados" o "los estrictamente necesarios", y sólo el 23,7% los aboliría si pudiera.

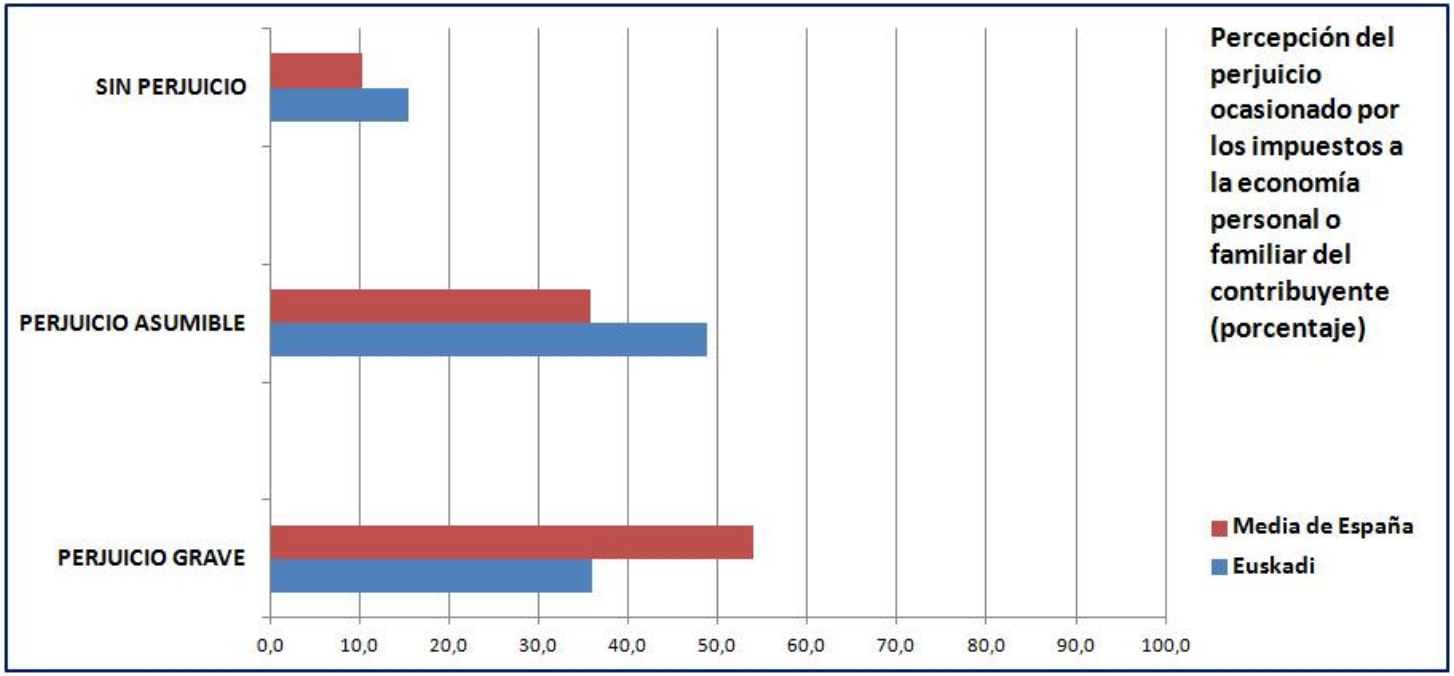

Extremadura

Extremadura presenta en general una visión poco crítica con la tributación en comparación con la media española. Datos más significativos de esta comunidad autónoma:

- El contribuyente extremeño cree que el ciudadano medio paga unos impuestos “demasiado altos” solamente en el 28,6% de los casos (media de España: 79,2%). Los considera “correctos” el 42,9% de los encuestados extremeños y “demasiado bajos” un elevado 28,6%.
- Tan sólo el 38,5% de los contribuyentes extremeños percibe que los impuestos en general han ido aumentando en los últimos diez años (frente a la media española del 81,5%), y el 15,4% cree que han ido bajando o se han mantenido. La percepción mayoritaria en Extremadura es que en general se han mantenido igual: 46,2%.
- Al contribuyente extremeño, sus impuestos le parecen “demasiado altos” en un 28,6% de los encuestados (España: 73%), y “altos” en un 7,1%. La mayoría (42,9%) los cree “medianos y correctos” y un 21,4% “bajos”.
- El contribuyente de Extremadura considera “grave” el perjuicio que los impuestos causan a su economía personal o familiar sólo en el 14,3% de los casos (media española: 53,9%). Esto sitúa a los extremeños entre los contribuyentes que en menor medida sienten nociva la carga fiscal. El porcentaje de quienes consideran “moderado y asumible” el perjuicio es del un 35,7%, y no cree sufrir perjuicio apreciable el 50%.
- El 64,3% de los contribuyentes extremeños encuestados estima “desconsiderado” el trato de la Hacienda pública (frente al 78,2% de la media general), y para el 14,3% es “neutro”. El 21,4% lo cree “considerado”.
- Sólo el 28,6% de los contribuyentes extremeños rechaza el IVA general por excesivo (España: 64,8%). La mitad de los encuestados lo consideran “alto” (50%). El 14,3% lo estima “ni alto ni bajo”. Un 7,1% lo ve “bajo”.
- Entre los contribuyentes extremeños, apenas el 15,4% considera “excesivo” el IRPF que se aplica al ciudadano medio (en toda España esta opción es la escogida por el 60,6%). Respecto al impuesto de Sociedades, el

rechazo es del 28,6% de los contribuyentes (España: 66,5%), y una abrumadora mayoría (71,4%) piensa que las empresas pagan demasiado poco. Los impuestos a la energía y el combustible dividen exactamente a partes iguales a quienes los creen excesivos, correctos e insuficientes. Los impuestos y cotizaciones que afectan al trabajo por cuenta ajena son rechazados por más de un tercio de los contribuyentes, alcanzando el 38,5%, pero la mayoría (46,2%) los ve "correctos". La cuota de autónomos es "abusiva" para el 41,7%, mucho menos que en las mayoría de comunidades. Es mayoritario (64,3%) el rechazo a la tributación por Patrimonio, Sucesiones y Donaciones. El impuesto sobre el Patrimonio es el más alto de España y se sitúa en la cabeza a nivel mundial.

- La visión fiscal del contribuyente extremeño es, en un altísimo 71,4% de los participantes, la de unos impuestos "altos" para redistribuir la riqueza y no "bajos" para crearla. Esto contrasta con la media nacional. Un 64,3% de los contribuyentes quiere que los impuestos sean "tan altos como sea preciso para asegurar la justicia social", el 7,1% quiere impuestos "moderados y proporcionados" y el 28,6% "los estrictamente necesarios".

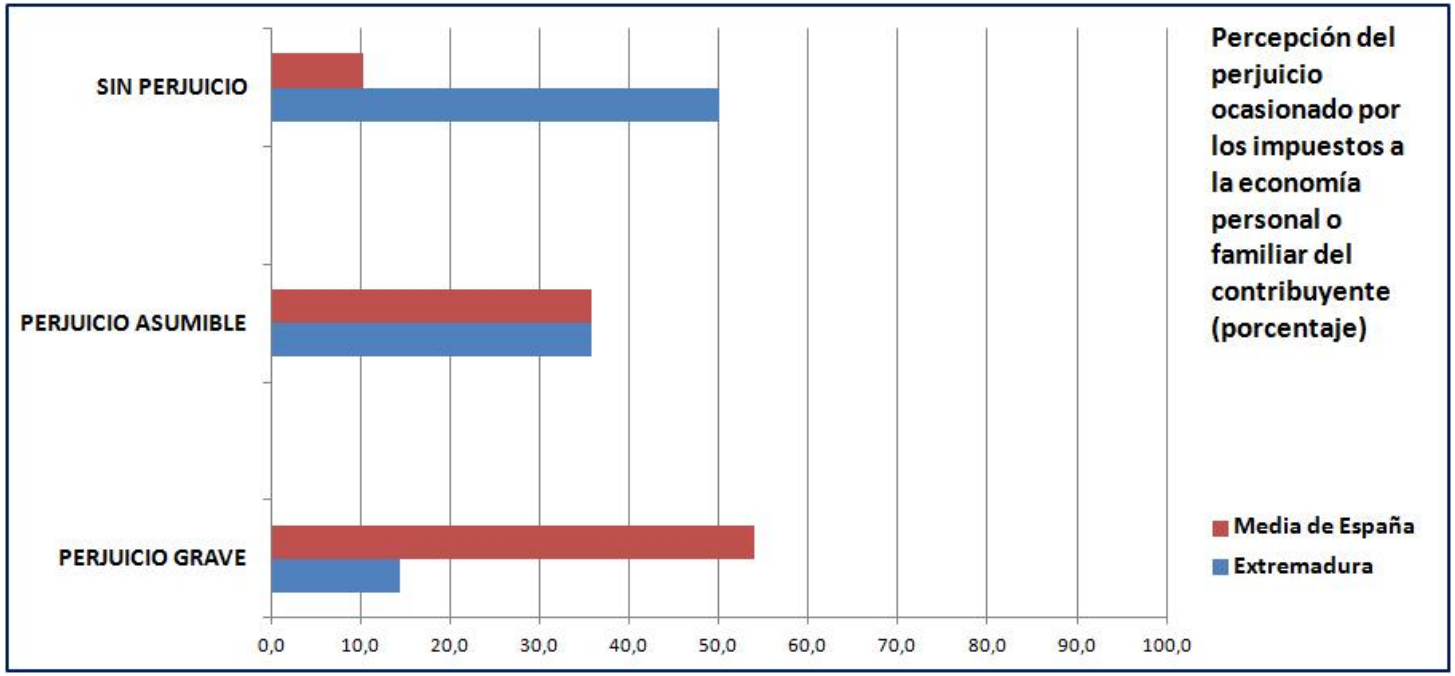

Galicia

El contribuyente gallego presenta una visión más crítica con la tributación que la media española. Datos más significativos de esta comunidad autónoma:

- El contribuyente gallego cree que el ciudadano medio paga unos impuestos "demasiado altos" en el 87% de los casos (España: 79,2%). Los considera "correctos" el 8,7% y "demasiado bajos" el 4,3%.
- El 87% de los contribuyentes gallegos percibe que los impuestos en general han ido aumentando en los últimos diez años (frente a la media española del 81,5%), y sólo un 13% cree que han ido bajando o se han mantenido.
- Al contribuyente gallego, sus propios impuestos le parecen "demasiado altos" en el 82,6% de los casos (España: 73%), y "altos" en el 8,7%. Sólo un 8,6% los cree "medianos" o "bajos".
- El contribuyente gallego considera "grave" el perjuicio que los impuestos causan a su economía personal o familiar en un 65,2% de los casos (media española: 53,9%). Considera "moderado y asumible" el perjuicio en un 26,1%, y no cree sufrir perjuicio apreciable el 8,7% restante.
- El 78,3% de los contribuyentes gallegos encuestados estima "desconsiderado" el trato de la Hacienda pública (frente al 78,2% de la media general), y para el 13% ese trato es "neutro". Sólo un 8,7% lo cree "considerado".
- El 60,9% de los contribuyentes gallegos rechaza el IVA general actual por excesivo, siendo la media española del 64,8%. El 21,7% lo considera "alto" y el 13% "ni alto ni bajo". Un 4,3% lo ve "bajo".
- Entre los contribuyentes de Galicia, el 56,5% considera "excesivo" el IRPF que se aplica al ciudadano medio (en toda España esta opción es la que escoge el 60,6%). Respecto al impuesto de Sociedades, el rechazo es del 82,6% de los contribuyentes (España: 66,5%). Los impuestos a la energía y el combustible son considerados demasiado altos por el 86,4% de los contribuyentes encuestados en la comunidad gallega. Los impuestos y cotizaciones que afectan al trabajo por cuenta ajena también son extremadamente rechazados por los

contribuyentes, alcanzando el mismo porcentaje: el 91,3%. La cuota de autónomos es “abusiva” para el 95,7% y la tributación por Patrimonio, Sucesiones y Donaciones es percibida como demasiado elevada por el 91,3% de los contribuyentes gallegos participantes en la encuesta.

- La visión fiscal del contribuyente gallego es, en el 94,1% de los participantes, la de unos impuestos bajos para favorecer la creación de riqueza. Un 58,6% de los contribuyentes de Galicia se decantan por unos impuestos “moderados” o “los estrictamente necesarios” mientras el 41,2% los aboliría si pudiera.

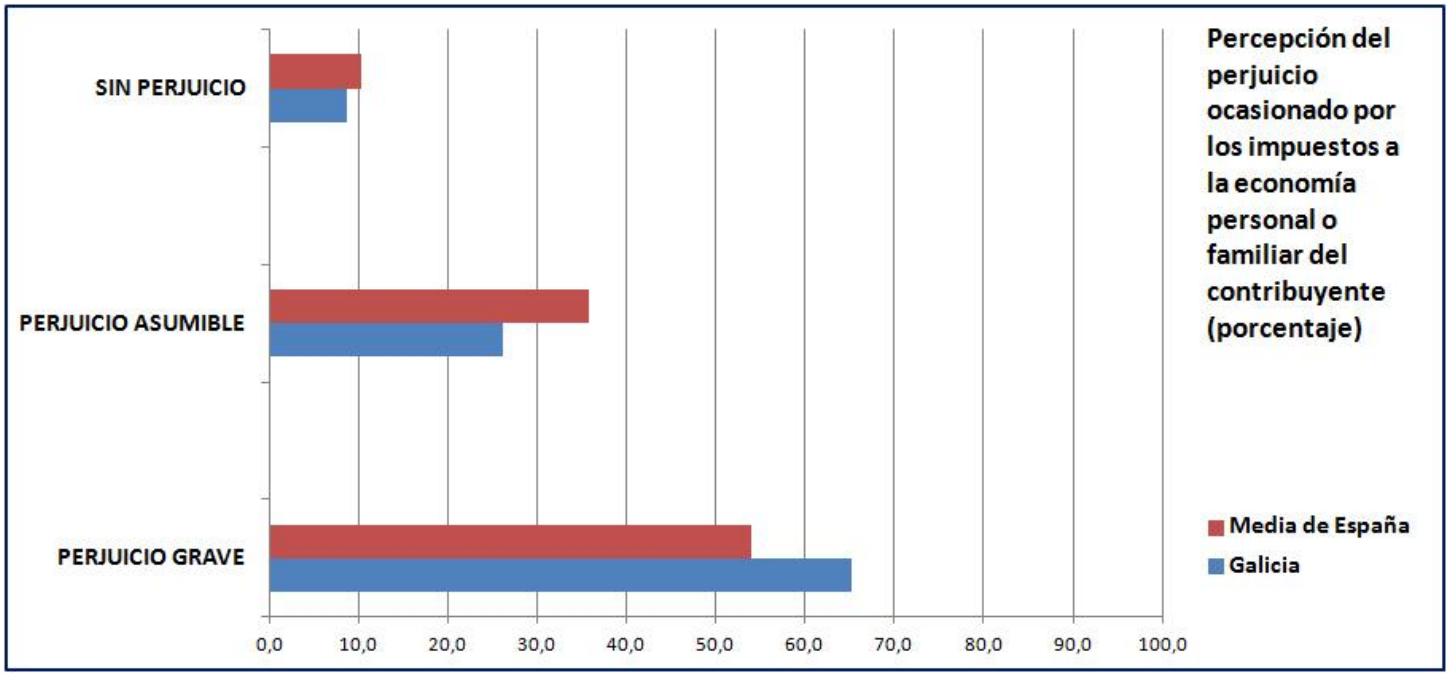

La Rioja

El contribuyente riojano presenta una visión bastante menos crítica con la tributación que la media española. Datos más significativos de esta comunidad autónoma:

- El contribuyente riojano cree que el ciudadano medio paga unos impuestos “demasiado altos” en el 26,7% de los casos (España: 79,2%). Los considera “correctos” el 66,7% y “demasiado bajos” el otro 6,7%.
- Sólo el 26,7% de los contribuyentes de La Rioja percibe que los impuestos en general han ido aumentando en los últimos diez años (media española: 81,5%), mientras el 73,3% cree que en general se han mantenido.
- Al contribuyente de La Rioja, sus propios impuestos le parecen “demasiado altos” en el 13,3% de los casos (España: 73%), y “altos” en el 40%. Un 46,7% los estima “correctos”.
- El contribuyente riojano considera “grave” el perjuicio que los impuestos causan a su economía personal o familiar solamente en un 6,7% de los casos (media española: 53,9%). Este es el porcentaje más bajo del país. El 66,7% cree “moderado y asumible” el perjuicio personal derivado del pago de impuestos. No cree sufrir perjuicio apreciable el 26,7%.
- El 57,1% de los contribuyentes riojanos encuestados estima “desconsiderado” el trato de la Hacienda pública (frente al 78,2% de la media general), y para el 21,4% ese trato es “neutro”, el mismo porcentaje que cree “considerado” el trato dispensado.
- Apenas un 20% de los contribuyentes de La Rioja rechaza el IVA general actual por excesivo, siendo la media española del 64,8%. Sin embargo, el 60% lo considera “alto” y el 20% “ni alto ni bajo”.
- Entre los contribuyentes riojanos, sólo el 7,1% considera “excesivo” el IRPF que se aplica al ciudadano medio (en toda España esta opción es la escogida por el 60,6%). Respecto al impuesto de Sociedades, el rechazo es también muy bajo: el 6,7% de los contribuyentes (media de España: 66,5%). Los impuestos a la energía y el

combustible son considerados demasiado altos por el 26,7% de los contribuyentes encuestados en la comunidad. Los impuestos y cotizaciones que afectan al trabajo por cuenta ajena son extremadamente rechazados por menos de la mitad de los contribuyentes, ya que los creen “excesivos” en el 42,9% de los casos. La cuota de autónomos es “abusiva” para el 40% y la tributación por Patrimonio, Sucesiones y Donaciones sólo es percibida como demasiado elevada por el 6,7% de los contribuyentes riojanos. El impuesto sobre el Patrimonio es en La Rioja el menor de España (a excepción de Madrid, donde no se aplica).

- La visión fiscal del contribuyente riojano es, en el 80% de los participantes, la de unos impuestos altos para favorecer la redistribución de la riqueza, y sólo en un 20% la de unos impuestos bajos para favorecer su creación. Un 73,3% de los contribuyentes se decantan por unos impuestos “tan altos como sea necesario para asegurar la justicia social”. El 26,7% los desea “moderados y proporcionados” o “los estrictamente necesarios”.

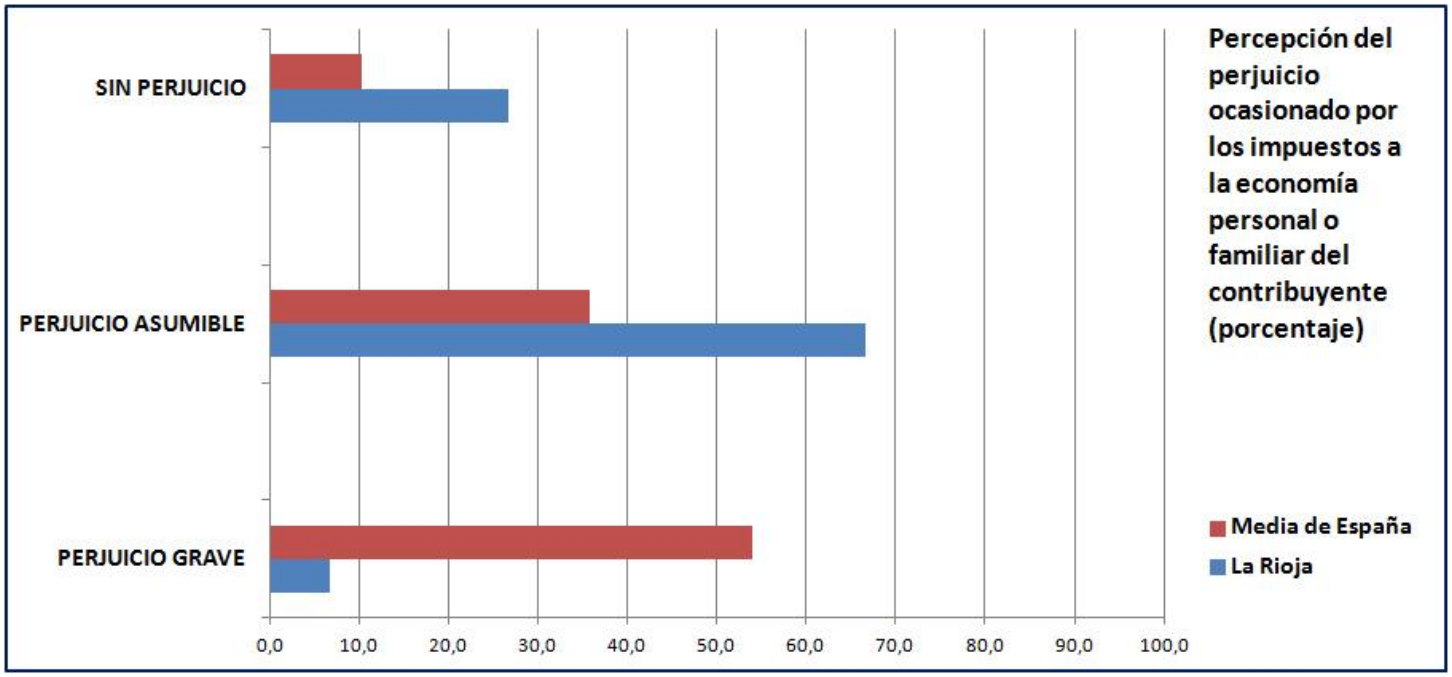

Madrid

En la Comunidad de Madrid, la insatisfacción tributaria supera claramente la media española. Datos más significativos de esta comunidad autónoma:

- El contribuyente madrileño cree que el ciudadano medio paga unos impuestos “demasiado altos” en el 94,2% de los casos (España: 79,2%). Los considera “correctos” el 5% y “demasiado bajos” el 0,8%.
- El 91,7% de los contribuyentes madrileños percibe que los impuestos en general han ido aumentando en los últimos diez años (frente a la media española del 81,5%), y sólo un 8,3% cree que han ido bajando o se han mantenido.
- Al contribuyente de la Comunidad de Madrid, sus propios impuestos le parecen “demasiado altos” en el 89,3% de los casos (España: 73%), y “altos” en el 6,6%. Sólo un 3,3% los cree “medianos” y un 0,8% “bajos”.
- El contribuyente madrileño considera “grave” el perjuicio que los impuestos causan a su economía personal o familiar en un 65,3% de los casos (media española: 53,9%). Considera “moderado y asumible” el perjuicio en un 29,8%, y no cree sufrir perjuicio apreciable el 5% restante.
- El 83,5% de los contribuyentes madrileños encuestados estima “desconsiderado” el trato de la Hacienda pública (frente al 78,2% de la media general), y para el 14,9% ese trato es “neutro”. Sólo un 1,7% lo cree “considerado”.
- El 79,3% de los contribuyentes de Madrid rechaza el IVA general actual por excesivo, siendo la media española del 64,8%. El 16,5% lo considera “alto” y el 3,3% “ni alto ni bajo”. Un 0,8% lo ve “insuficiente”.
- Entre los contribuyentes madrileños, el 78,5% considera “excesivo” el IRPF que se aplica al ciudadano medio (en toda España esta opción es la escogida por el 60,6%). Respecto al impuesto de Sociedades, el rechazo es del 86,4% de los contribuyentes (España: 66,5%). Los impuestos a la energía y el combustible son

considerados demasiado altos por el 89,3% de los contribuyentes encuestados en la Comunidad de Madrid. Los impuestos y cotizaciones que afectan al trabajo por cuenta ajena también son extremadamente rechazados por los contribuyentes, alcanzando el mismo porcentaje: el 93,4%. La cuota de autónomos es "abusiva" para el 95,8%.

- La visión fiscal del contribuyente madrileño es, en el 95% de los casos, la de unos impuestos bajos para favorecer la creación de riqueza. Un 56% de los contribuyentes de la región se decantan por unos impuestos "moderados" o "los estrictamente necesarios" mientras el 43,8% los aboliría si pudiera. El 1,7% los prefiere "tan altos como sea necesario para asegurar la justicia social".

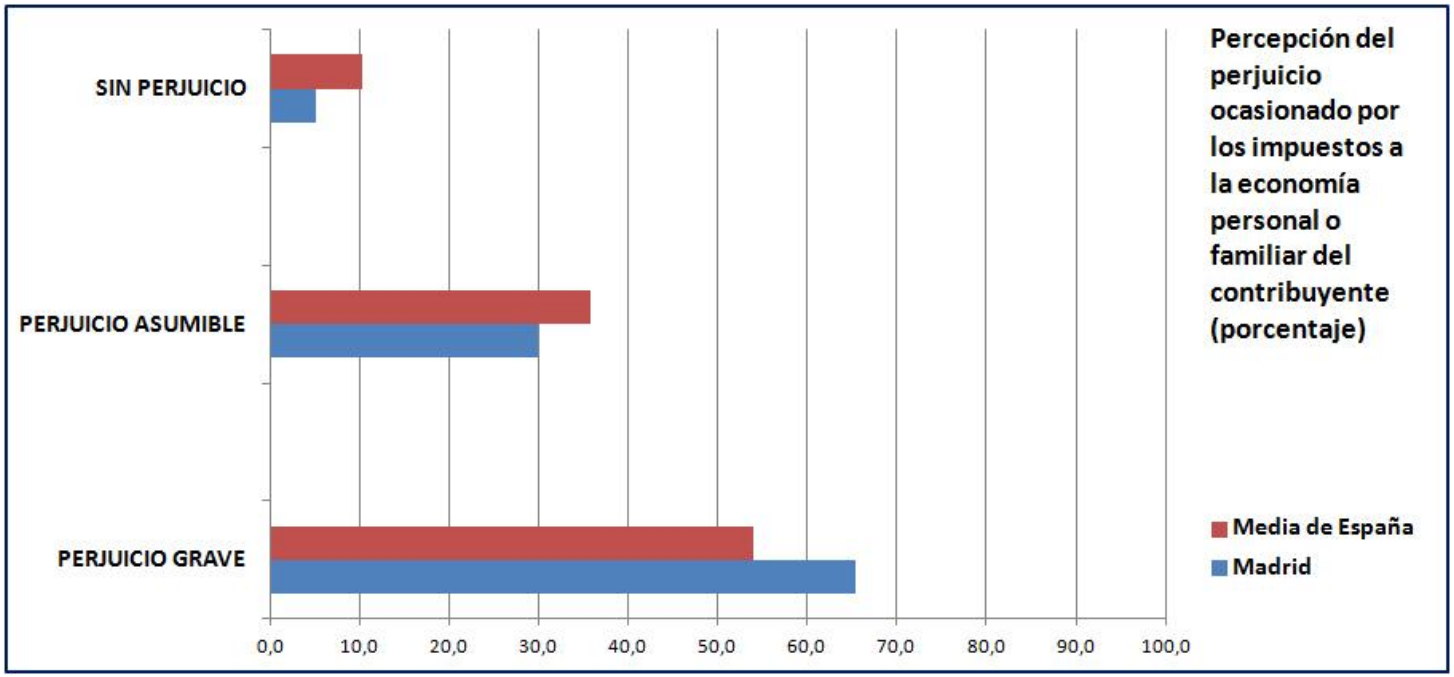

Murcia

En la Región de Murcia, la insatisfacción tributaria es claramente superior a la media. Datos más significativos de esta comunidad autónoma:

- El contribuyente murciano cree que el ciudadano medio paga unos impuestos “demasiado altos” en el 94% de los casos (España: 79,2%). Los considera “correctos” el 6% restante.
- El mismo porcentaje, el 94% de los contribuyentes, percibe que los impuestos en general han ido aumentando en los últimos diez años (frente a la media española del 81,5%).
- Al contribuyente de la Región de Murcia, sus propios impuestos le parecen “demasiado altos” en el 88,9% de los casos (España: 73%), “altos” en el 5,6% y “medianos” también en el 5,6%.
- El contribuyente murciano considera “grave” el perjuicio que los impuestos causan a su economía personal o familiar en un 72,2% de los casos (media española: 53,9%). Considera “moderado y asumible” el perjuicio un 27,8% de los encuestados.
- El 77,8% de los contribuyentes encuestados en Murcia estima “desconsiderado” el trato de la Hacienda pública (frente al 78,2% de la media general), y para el 22,2% ese trato es “neutro” o “considerado”.
- El 88,9% de los contribuyentes murcianos rechaza el IVA general actual por excesivo, siendo la media española del 64,8%. El 11,1% lo considera “alto”.
- Entre los contribuyentes de la Región de Murcia, el 61,1% considera “excesivo” el IRPF que se aplica al ciudadano medio (en toda España esta opción es la del 60,6%). Respecto al impuesto de Sociedades, el rechazo es del 76,5% de los contribuyentes (España: 66,5%). Los impuestos a la energía y el combustible son considerados demasiado altos por el 94,4% de los contribuyentes encuestados. Los impuestos y cotizaciones que afectan al trabajo por cuenta ajena también son extremadamente rechazados por los contribuyentes,

alcanzando el mismo porcentaje: el 94,4%. La cuota de autónomos es “abusiva” para el 94%. El 88,9% consideran excesiva la tributación por Patrimonio, Sucesiones y Donaciones.

- La visión fiscal del contribuyente murciano es, en el 95% de los casos, la de unos impuestos bajos para favorecer la creación de riqueza. Un 61,1% de los contribuyentes de la región se decantan por unos impuestos “moderados” o “los estrictamente necesarios” mientras el 33,3% los aboliría si pudiera. El 5,6% los prefiere “tan altos como sea necesario para asegurar la justicia social”.

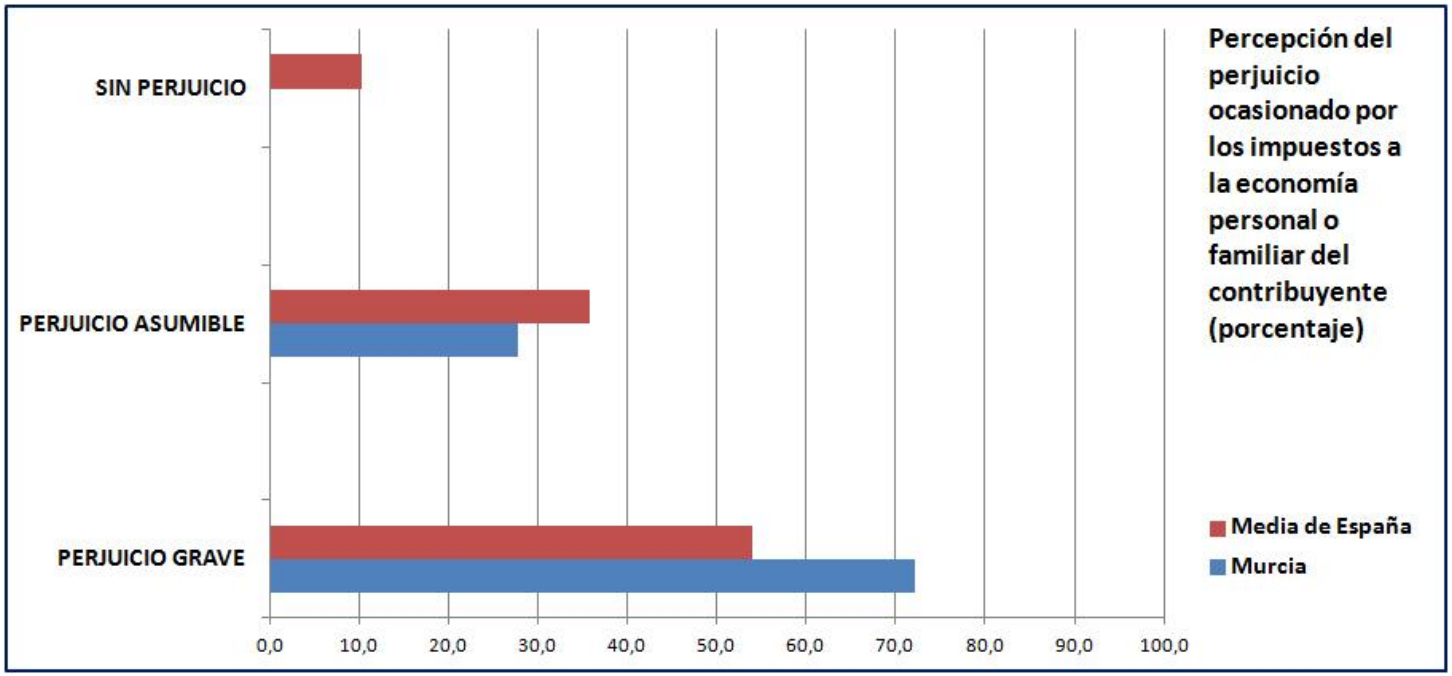

Navarra

En la Comunidad Foral de Navarra, la insatisfacción tributaria es inferior a la media general. Datos más significativos de esta comunidad autónoma:

- El contribuyente navarro percibe los impuestos al ciudadano medio como “demasiado altos” en el 35,7% de los casos (España: 79,2%). Los considera “correctos” el 50% y “demasiado bajos” el 14,3%.
- El 45,5% de los contribuyentes navarros percibe que los impuestos en general han ido aumentando en los últimos diez años (frente a la media española del 81,5%), pero la mayoría, el 54,5%, cree que han ido bajando o se han mantenido.
- Al contribuyente de Navarra, sus propios impuestos le parecen “demasiado altos” o “altos” en el 50% de los casos (España: 73%). Un 42,9% los cree “medianos y correctos” y un 7,1% “demasiado bajos”.
- El contribuyente navarro considera “grave” el perjuicio que los impuestos causan a su economía personal o familiar solamente en un 12,5% de los casos (media española: 53,9%). Considera “moderado y asumible” el perjuicio en un 56,3%, y no cree sufrir perjuicio apreciable el 31,3% restante.
- El 33,3% de los contribuyentes navarros encuestados estima “desconsiderado” el trato de la Hacienda foral (frente al 78,2% de la media general), y para el 13,3% ese trato es “neutro”. La mayoría, un 53,3% cree “considerado” el trato que dispensa a los contribuyentes la Hacienda navarra.
- El 57,1% de los contribuyentes de Navarra rechaza el IVA general actual por excesivo, siendo la media española del 64,8%. El 7,1% lo considera “alto” y el 35,7% “ni alto ni bajo”. Un 0,8% lo ve “insuficiente”.
- Entre los contribuyentes navarros, sólo el 25% considera “excesivo” el IRPF que se aplica al ciudadano medio (en toda España esta opción es la escogida por el 60,6%). Para la mayoría, el 58,3%, el IRPF no es “ni alto ni bajo”. Respecto al impuesto de Sociedades, el rechazo es sólo del 28,6% de los contribuyentes (España:

66,5%). Los impuestos a la energía y el combustible son considerados demasiado altos por el 41,7% de los contribuyentes encuestados en Navarra. Los impuestos y cotizaciones que afectan al trabajo por cuenta ajena son rechazados por el 45,5% de los contribuyentes navarros. La cuota de autónomos es "abusiva" para el 69,2%.

- La visión fiscal del contribuyente navarro es, en el 60% de los casos, la de unos impuestos altos para favorecer la redistribución de la riqueza. Un 56,3% de los contribuyentes navarros se decantan por unos impuestos "tan altos como sea necesario para asegurar la justicia social", mientras un 25,1% los prefiere "moderados y proporcionados" o "los estrictamente necesarios" y sólo un 18,8% los aboliría si pudiera.

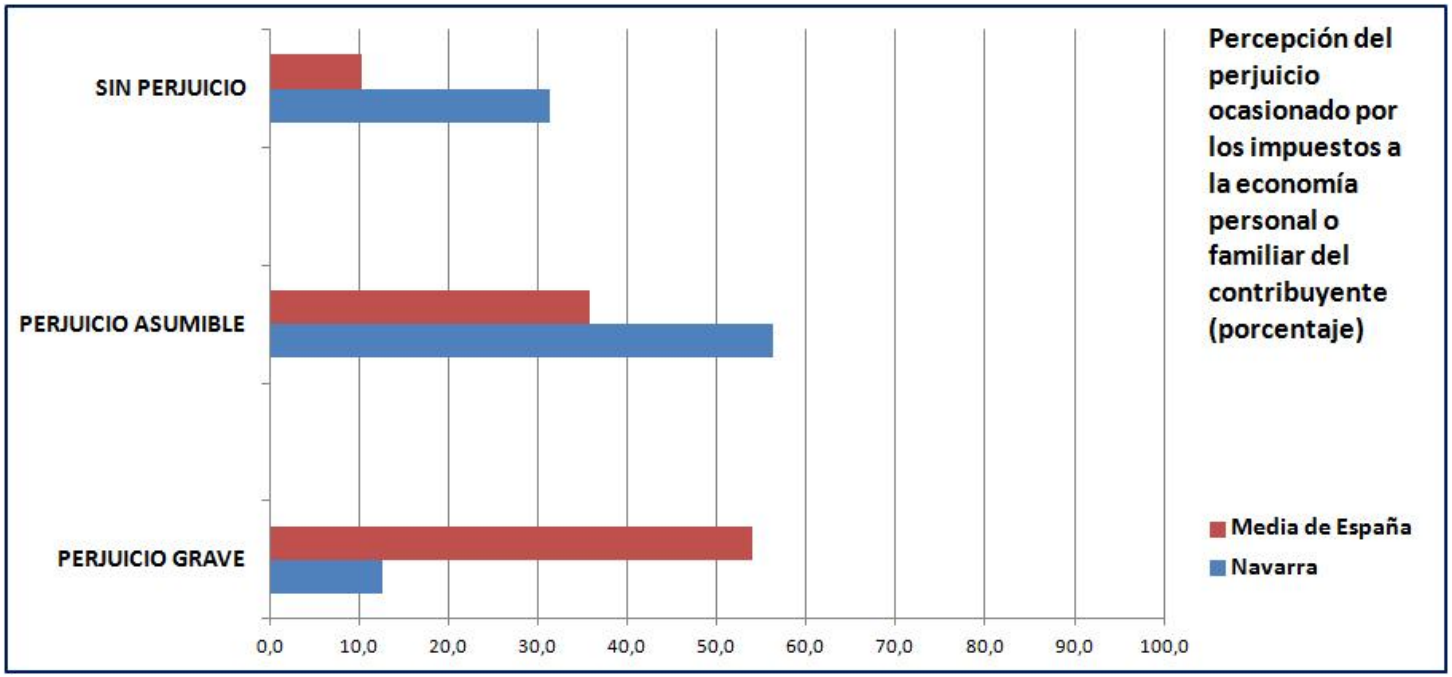

Metodología

El trabajo de campo se ha realizado entre el 21 y el 30 de septiembre de 2016. La técnica ha sido la acumulación de respuestas mediante dos plataformas comerciales y una privada, habilitadas para cumplimentar los datos mediante formularios con las mismas preguntas y por el mismo orden. Junto a las catorce preguntas sobre fiscalidad se ha incluido cuatro preguntas iniciales obligatorias para la posterior segmentación: sexo, intervalo de edad, tipología de ocupación y comunidad autónoma de residencia. La comunidad autónoma del País Vasco se ha subdividido en sus tres provincias al disponer cada una de ellas de hacienda foral propia.

Se ha invitado a cumplimentar la encuesta, mediante email, a 4166 contribuyentes (personas físicas) de toda España, constituyendo una muestra aproximadamente concordante con las medias demográficas de sexo y edad. Además, se ha anunciado la posibilidad de cumplimentar la encuesta a través de los perfiles de la Unión de Contribuyentes en las redes sociales. En total han respondido la encuesta 2203 contribuyentes. Se han descartado por insuficientes los datos de Ceuta y Melilla, que han sido excluidas del estudio. Igualmente se ha desduplicado las respuestas procedentes de una misma IP, incorporando solamente la primera recibida. Posteriormente, el total resultante se ha ajustado a los porcentajes de edad y sexo mediante la eliminación randomizada del excedente, en su caso, lo que ha afectado aproximadamente al 2% de los registros. El tamaño de la muestra resultante, cuya opinión refleja el estudio, ha sido de 1740 contribuyentes. Se estima un margen de error aproximado de +/- 6% para un nivel de confianza del 90%.

La Unión de Contribuyentes apenas está iniciando su implantación y actividades en toda España. En sucesivas ediciones, el presente Barómetro irá incorporando las mejoras técnicas necesarias. En esta primera edición, los datos tan sólo deben tomarse como indicadores de las tendencias generales detectadas entre los encuestados.

Preguntas 1 a 4, obligatorias:

Autosegmentación por sexo, intervalo de edad, tipología de ocupación y comunidad autónoma. En Euskadi se pide escoger Álava, Guipúzcoa o Vizcaya al existir haciendas forales específicas para cada territorio.

Preguntas 5 a 18, no obligatorias:

5. En su opinión, el ciudadano medio paga unos impuestos...
Demasiado altos
Correctos
Demasiado bajos

6. A su juicio, durante los últimos diez años, los impuestos al ciudadano medio...
En general han ido aumentando
En general se han mantenido igual
En general han ido bajando

7. Los impuestos que usted paga le parecen...
Demasiado altos
Altos pero razonables
Medianos y correctos

Bajos pero razonables
Demasiado bajos

8. Sus impuestos (directos e indirectos) afectan a su economía familiar...
Causando un grave perjuicio
Causando un perjuicio moderado y asumible
Sin causar un perjuicio apreciable

9. En su opinión, el trato que Hacienda dispensa al ciudadano común es...
Desconsiderado, arrogante, exigente
Medio, neutro
Considerado, amable, conciliador

10. En su opinión, el IVA general (21%) *[en Canarias, el IGIC]* es...
Excesivo
Alto
Ni alto ni bajo
Bajo
Insuficiente

11. En su opinión, el Impuesto sobre la Renta que paga el ciudadano medio es...
Excesivo
Alto

Ni alto ni bajo
Bajo
Insuficiente

12. En su opinión, las empresas pagan como Impuesto de Sociedades...
Demasiado
Lo correcto
Demasiado poco

13. A su juicio, los impuestos y cotizaciones que afectan al trabajo...
Son excesivos
Son los correctos
Son demasiado bajos

14. A su juicio, los impuestos a la energía y al combustible son...
Abusivos
Correctos
Insuficientes

15. A su juicio, los impuestos al Patrimonio, Sucesiones y Donaciones...
Son muy altos
Son los correctos
Son insuficientes

16. En su opinión, la cuota que pagan los trabajadores autónomos...

Es abusiva

Es la correcta

Es insuficiente

17. En general, un país moderno y próspero...

Necesita impuestos bajos para competir y crear riqueza

Necesita impuestos altos para redistribuir la riqueza

18. Indique su visión personal sobre los impuestos *[escoger la opción más cercana a la opinión personal]*:

Deben ser tan altos como sea preciso para la justicia social

Deben ser moderados y proporcionados

Deben ser los estrictamente necesarios

Deben abolirse

Conclusiones

En general, los contribuyentes españoles son conscientes de pagar unos impuestos muy elevados. Los que mayor rechazo concitan son generalmente los percibidos como frenos injustos a la actividad económica y al empleo: principalmente los que afectan al trabajo, tanto asalariado como autónomo. También generan particular insatisfacción los impuestos indirectos y en especial los que gravan nuestro consumo de energía y combustibles. Se nota una cierta tendencia a que el rechazo no sea tan fuerte cuando se trata del IRPF y, sobre todo, del Impuesto de Sociedades, por lo que será conveniente que la Unión de Contribuyentes realice una labor de comunicación que traslade eficazmente a la sociedad las consecuencias de estos tributos sobre la economía y sobre el ciudadano medio.

La Hacienda pública no trata bien a los contribuyentes, o al menos así lo perciben los interesados. Las haciendas forales cosechan en general una evaluación mejor, aunque varía considerablemente entre ellas. La Unión de Contribuyentes deberá incidir en su labor de denuncia y contribuir así a mejorar el trato que todos recibimos de la administración tributaria, independientemente de la comunidad en la que residamos.

Aunque la situación se invierte en varias comunidades, se constata en general la preferencia por un marco de bajos impuestos que permitan a la economía desarrollarse creando empleo y riqueza. Igualmente, los contribuyentes consideran en general que los impuestos deben ajustarse con moderación y de manera proporcionada a las necesidades estrictas de una administración austera. Pese a que los políticos y los agentes sociales cultivan aún el modelo de altos impuestos y prefieren un papel altamente proactivo del Estado en la economía, los contribuyentes rechazan en general esa visión y piden una tributación soportable. Que más de la mitad de los contribuyentes considere “grave” el perjuicio que los impuestos le ocasionan es un indicador que merece ser tenido muy en cuenta.

Publicado por la Unión de Contribuyentes el 7 octubre de 2016

www.contribuyentes.es

Nota financiera. Para la producción de esta publicación no se ha empleado dinero del contribuyente, sufragándose íntegramente con fondos propios de la Unión de Contribuyentes y con el apoyo de la **Fundación para el Avance de la Libertad (www.fundalib.org).** Por favor, visita Contribuyentes.es para conocer los objetivos de la Unión de Contribuyentes y los cauces de apoyo. Tu adhesión y tu donación económica son muy necesarias para que la voz de los contribuyentes se escuche.

Nota sobre la propiedad intelectual. Sin derechos reservados. Este documento puede emplearse libremente por otros autores e instituciones, a quienes solicitamos en todo caso acreditar adecuadamente a la Unión de Contribuyentes como fuente, incluyendo en los casos oportunos un hipervínculo, así como citar de forma precisa y debidamente contextualizada la información aquí contenida, siempre con respeto al documento original.